



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 204
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto o/ Juez C. C de 45° C Y C autos: "ACEVEDO, CARLOS DANIEL C/ MANSILLA, SILVIA PATRICIA - EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. 6536625" - Mart. Linera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – B° Cofico, Rematara 31/10/19 a las 10:00 hs, sala de remates de Tribunales, calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Córdoba Vehículo Ford Focus Trend Plus 2.0 Nafta, Sedan 5 puertas Dominio JHJ 181, con GNC incorporado de propiedad de la Sra. Silvia Patricia Mansilla DNI 16.450.027 - Condiciones: la Base \$ 202.000 (importe del crédito garantizado con la prenda), dinero de contado y al mejor postor más comisión martillero, y 4% aporte Ley 9505. Oferta mínima \$15.000, Compra en comisión art. 586 CP y A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 29 y 30 de octubre de 15hs. a 17hs. En Av. Las Malvinas N° 2063 B° Nueva Italia. Informes: 3572-538710. Of.: 28-10-19. Fdo: Dra. Nilda Estela Villagran.-

3 días - N° 236727 - \$ 1725,75 - 31/10/2019 - BOE

O. Juez 1 Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – S. Civ de la Cdad. de Morteros en autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. C/ Cabrera Liliana del Valle -Ejecución Hipotecaria-Expte. N°3330660", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, rematará el día 4 de Noviembre de 2019, a las 11 hs. en la sede del Juzgado de Paz de la localidad de Balnearia, sito en calle Colon N°70, INMUEBLE inscripto a la Matricula N°1.462.435 designado lote 21 del Pueblo Estación Balnearia con sup. de 287,50 mts2. Nom. Catastral:02-01-005-021 y los Derechos y acciones inscriptos a la matricula N°1462439 correspondientes a 2/8 partes del inmueble designado como pasillo privado. El presente lote (pasillo privado) será escriturado en condominio entre los adquirentes de los lotes 19,20,21, y 22 y no podrá ser transferido en forma independiente (mat. 1.462.433/a 1.462.436 respectivamente) a nombre de Liliana Del Valle Cabrera. MEJORAS: Casa habitación compuesta por cocina comedor, dos dormitorios, baño, patio de luz, lavadero, contrapiso de cemento, parte con revoques y otras sin revo-

car construidas con ladrillos palmar, techo de loza, posee premarcos de aluminio, instalación de agua, gas y electricidad, todo a medio construir. DESOCUPADA. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$634.475,30, dinero de contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y saldo a la aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero. Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa pasiva del BCRA con más el 2% mensual. El comprador debe constituir domicilio procesal. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente y completar formulario (AR 1233 serie a del 16.09.2014), quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Cuenta judicial N° 303/1456408 CBU 0200303851000001456488. Informes Mart. TE: 0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT. Post. Mínimas: \$7.000. Fdo. Dra. Almada Marcela Rita. Prosecretaría. Of. 24-10-19.

3 días - N° 236728 - \$ 4241,25 - 04/11/2019 - BOE

O. Juez 1° Inst y 40° Nom. Civ y Com. Autos "TARJETA NARANJA S.A C/ ALMADA CARLOS EDUARDO – Abreviado" - EXPTE. N 5853722, el Mart Alejandro Defend M.P 01-2034, REMATARÁ el 31/10/2019 a las 9:00 hs, en Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244 sub el automotor Dominio HYD811 Marca Fiat modelo, PALIO FIRE Sedan 5 ptas año 2009 propiedad del ddo Sr. Carlos Eduardo Almada, en el estado que se encuentra conforme f73 y 77/8 cond. Sin base dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto subasta 20% del precio de venta, mas com del mart 10% mas 4% ley 9505, e imp de sellos. Saldo aprobación de subasta por transf. elect. SIN EXCEPCIÓN, a la cta jud N° 1624306 cbu 0200922751000001624360. Si se aprueba sub. vencido 30 días de su realización, sobre el saldo se aplicara interés del 2% y tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A Post. Min \$5.000 Cpra en com Art 586 CPCC-Tit art 599

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelación de Documentos	Pag. 12
Audiencias	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Usucapiones	Pag. 44

del CPCC. Grav los de autos. Tramites y gastos de inscpcion a cargo del comprador. Exhibicion dia 30/10/2019 de 16 a 18 hs.. en calle Temístocles Castellanos 1028 ciudad de Córdoba. Inf al martillero. 351-6071363. Of 28/10/2019 Fdo Dra. Gabriela STADLER secretaria.

2 días - N° 236785 - \$ 1537,90 - 31/10/2019 - BOE

O. Sr. Juez de 49° Nom. CyC., en "DOMENECH, Graciela Alejandra c/ RODRIGUEZ, José Alberto- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. 5933768), la Mart. Libia R. Rodriguez MP 01-1340, con domic. D. Funes 598 1° D, rematará el 30/10/19 a las 10:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas 244-S.S. Vehículo DOMINIO: LDY491 Marca 136-VOLKSWAGEN Modelo 464-Gol Country 1.4 L, Rural 5 puertas, Mod 2012, con equipo de GNC, a nombre de RODRIGUEZ, José Alberto D.N.I. 12.951.065, Porc. 100%. en el estado que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero en efvo. al mejor postor, posturas mínimas \$5.000. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del mart. (10%), más aporte (4%) sobre el precio (fondo para la Prev. V. Familiar - ley 9505). Comprador en comisión deberá completar el form. prescripto por AR S A N°1233, 16/09/14 (pto 23), bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adj. definitivo (Art.586 CPC), saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la TP promedio que suministra el BCRA, con más el 2% nominal mensual. Revisar en Ruta E 55 km 11,80 Diquecito- La Calera, Cba- días lun a vier de 13 a 15 hs. Inf. Mart Cel. 351-3532255, Of. Cba.

3 días - N° 236506 - \$ 2605,20 - 30/10/2019 - BOE

O. Juez 20º Nom. Civ. y Com. en autos "BERTERO RUDI CARLOS C/ LUNA SEBASTIANA INES Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 4084384)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 29/10/19 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 561.781/2 (11) a nombre de Sebastiana Ines LUNA (100%), sito en calle Rivadavia N° 1383 P.H. 2 (según constatación y foto agregada en autos – puerta visible al fondo desde reja de entrada), Ciudad de Córdoba; P.H.2, Sup. Cub. Prop. 56,1750 ms2, sup. desc. Com. Uso exclus. 10,17 ms2, patio 6,6629ms2, sup. desc. Total 16,8329ms2, Porcentual 19,484%.-MEJORAS: living-comedor; 2 dormitorios (1 c/ placard); patio interno; cocina; baño; terraza c/ asador.- La zona cuenta con todos los servicios. OCUPACION: DESOCUPADO, libre de ocupantes y cosas.- CONDICIONES: Base \$ 973.739; contado, mejor postor; más comisión de ley (3%) e impuesto Ley 9505 (4%); seña 20 % y saldo a la aprobación; posturas mínimas \$10000, y de superarse el monto de \$.1.500.000, serán de \$20.000.- No procede compra en comisión.- Exhibición: días 25 y 28 de octubre de 16 a 17,30 hs. Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 09/10/19.- Dr. Villalba - Secretario.-

4 días - N° 234107 - \$ 1683,16 - 29/10/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 07 de noviembre de 2019, a las 09:00 hs., en la sala de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 182 MOTOVEHICULOS, depositados en el Depósito ubicado en Ruta Nacional 19 KM 3,5, Parque Industrial ABC, de la localidad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30998; N° 30999, N° 31000, N° 31001, N° 31002, N° 31003, N° 31004 y N° 31006; emitidos el día 29/11/2018 a favor de PLAZA MOTOS S.A. y endosados a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 21/12/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra PLAZA MOTOS S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará SIN BASE al mejor postor y al contado. 48 YAMAHA FZ FI-S Versión 2.0; 3 YA-

MAHA FZ FI Versión 2.0; 4 YAMAHA FAZER FI Versión 2.0; 58 YAMAHA NEW CRYPTON 110 A D/T; 5 ZANELLA ZR 250 GTA; 1 CAN-AM DS 90; 37 KELLER STRATUS 150 FULL; 7 BAJAJ V15; 16 SUZUKI GSX150 GIXXER; 1 KAWASAKI ZX 14R; 2 MOTOMEL CG 150 SII-R TT. El remate será en pesos. SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión al Martillero, más aporte al Colegio de Martilleros (2% de la comisión) más Impuesto de Sellos (1,5% sobre el precio de venta).- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Santiago Pasman de GALICIA WARRANTS S.A Tel:(011) 6329-6067/6061 o con el Sr. Gonzalo Federico López Serrey Cel: (0351) 551-1800. Según Nota NO-2019-90572410-APN-DNRNPACP#MJ de fecha 04 de Octubre de 2019, emitida por el Asesor Legal de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de inscribir los bienes subastados se requerirá la siguiente documentación: 1. Factura de venta del fabricante/importador a Plaza Motos S.A. 2. Contrato de Warrants, respecto de los motovehículos en cuestión. 3. Certificado de subasta. 4. Acreditación de la cadena de transmisiones entre el adquirente en subasta y quien peticione la inscripción. 5. Solicitud Tipo 01D provista y suscripta por el fabricante o importador, conforme lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra según corresponda del Digesto de Normas Técnico Registrales, extendida a favor de la persona que inscriba el motovehículo. Certificado de fabricación o importación que será liberado en el sistema por el la fábrica terminal o comprador declarado en despacho y el registro lo imprimirá al momento de la inscripción. 6. El resto de la documentación exigida por DNTR, Título II, Capítulo I, Secciones 1ra o 3ra para la inscripción inicial de automotores nacionales o importados respectivamente (verificación, etc.).

10 días - N° 235241 - \$ 14486,60 - 05/11/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. BONALDI en autos "PREGO RODRIGUEZ LUIS MARTIN C/ SANCHEZ CARLOS PASTOR-ORD.- COBRO DE PESOS .- MUTUO N° 7704514", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 29-10-2019, 12:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio HSG025, marca FIAT, PALIO ADVENTURE LOCKER 1.8 MPI 8V año 2008 en las condic. que surgen de fs 49, de propiedad (100%) del Sr. Sánchez Carlos Pastor. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta con más com. de ley al martillero y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$2.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC Ac Regl 1233 A 2014 (art. 23). EXHIBICION: Día 28 de Octubre 2019 de 15 a 18 hs. en Av. La Posta 2942 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 21/10/2019

3 días - N° 235555 - \$ 1017,60 - 29/10/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 34º Nom. CC., Sec. Única. En autos:"CENTRO SBZ S.A. c/ TALLERES INDUSTRIALES SBZ S.R.L. -Ordinario-Cobro de Pesos-Expte.6109706", Mart. Fernando ZONI, Mp. 1-40, c/domic. Belgrano n° 425 -7º-"B", rematará el 29/10/2019 a las 10:00 Hs. En Sala Remates del T.S.J. Arturo M. Bas 244 Subsuelo-Cba. Las siguientes MARCAS de titularidad de TALLERES INDUSTRIALES SBZ y que se describen: 1º)-SBZ TALLERES INDUSTRIALES "SBZ", registro N° 2815402 (concesión renovadora del registro original N° 2066965) de la clase 10 internacional y 2º)-SBZ TALLERES INDUSTRIALES "SBZ", registro N° 2815774 (concesión renovadora del registro original N° 2066966) de la clase 35 internacional.- CONDICIONES: SIN BASE, Mejor postor, dinero contado o cheq.certificado, comprador abonará en el precio total de compra, más comis. Mart. (10%) mas 4% Fondo Prev.Viol.Fliar.- En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado manifestar nombre, DNI, domicilio y situación Tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quién dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC).- Concurrir c/DNI. y Const. de CUIT/CUIL.- INFORMES: al Mart. Zoni Tel. (0351) 155-526590. Of. 22/10/ 2019. Fdo. : Dra. Pala de Menéndez-Secretaria.-

3 días - N° 236215 - \$ 2320,98 - 29/10/2019 - BOE

DICTO: O. Juez 1^a Inst y 51° Nom. CC Cdad. Cba. Autos "RIVERO, MARÍA CELINA DEL VALLE Y OTROS C/ GARCIA, MARIO RAFAEL-MEDIDAS CAUTELARES- CUERPO DE EJECUCIÓN DE LA DRA. TELMA E. SÁNCHEZ" EXPTE. N° 6046539, el Mart. Judicial Axel Smulovitz Mp 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 30/10/2019 a las 10 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, Inmueble LOTE 20 - MZ 34 SUP. TOTAL DE 546,60 mts.2, Matrícula N° 298.913 (11), a nombre del Sr. García, Mario Rafael, DNI 12500879, ubic en calle CLEVELAND N° 5173 FRENTE 5166 – BARRIO SANTA ISABEL I SECCION. Mejoras: casa tres dormitorios, baño cocina, patio. ESTADO: Ocupado por demandado, conforme estado que surge de constatación de fs 276. CONDICIONES: BASE: \$1.800.000, en caso de no haber postores se fije sus 2/3 partes, \$1.200.000 y en caso de no haber postores saldrá SIN BASE. el comprador abonará en el acto de la subasta el veinte por ciento del importe total de la venta con más la comisión de ley al martillero, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta por transferencia electrónica, y 4% destinado al fondo para la Prevencion de Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) y resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda. POSTURA MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPCyC. y cumplimentar con (Acuerdo Reglamentario N° 1233, Serie A del 16/09/2014. TITULOS: Art 599 CPCyC. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: ___/10 /2019. FDO: VIVIANA GRACIELA LEDESMA SECRETARIA.-

5 días - N° 236236 - \$ 5073,25 - 30/10/2019 - BOE

Orden del Sr. Juez C.C.C.F. de 1° Nom. Villa Carlos Paz, Dr. Andres Olcese, Of. Ejec. Particulares; Pro-Sec. Dra. María José de Elías Boque, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO CARENA c/ HERNANDEZ JOSE RAMON – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES EXP. 7.493.075" Mart. Adrián M. LENCI, Mat.01-1216, dom. Gob. Ortiz y Herrera 35 de esta Ciudad, REMATARÁ: el 30.10.19, 11.00hs, o día hábil siguiente en caso de impos. en la sala de remates sito en José Hernández 259 PB, Col. de Martilleros y Corr. Pcos. – Deleg. V.C.P.- en el estado visto; el inmueble embargado en autos inscripto a la Mat. 1524137/10 a nombre del ddo. Sr. José Ramón Hernández, a saber: DEPARTAMENTO ubicado en calle Jose Ingenieros S/N de la ciudad de Villa Carlos Paz; Dpto. Punilla de esta Pcia.; Edificio "Centro Carena" Identificado como: PH 10; UNIDAD 10; 02N – 27; 03N – 37; sup. Cub. propia total

de 48,90 m.2; porc. 6,48%, se encuentra en el 1er. Piso, en aparente estado de abandono y demás datos que surgen del acta de constatación de f. 110. Registra DEUDA de EXPENSAS períodos Agosto 2018 a Octubre 2019 inclusive: \$ 35.721,71. Condiciones: BASE \$ 900.433; dinero de cdo. o cheque certif. mejor postor, acto subasta: 20% de seña, comisión (3%) y 4% fondo viol. Fliar. Abonar el saldo al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella, si no lo hiciere deberá pagar intereses; TP del BCRA + 2% nom. mens. (art. 589 2° parte). Adquirente debe depositar seña y saldo del precio en Cta. a la vista para uso judicial N° 349/1917206 / CBU 0200349651000001917260 del Bco. Pcia. de Cba. Suc. C- Paz mediante transf. electrónica. Postura Mínima: \$ 5000. Compra en comisión: art. 586 CPCC. No se aceptarán cesiones de derecho por ningún cpto. Exhibición: combinar con Mart. Será 3 días anteriores a la subasta en horario comercial. Informes.: Al Martillero 03541-155.80900. Of. 23/10/2019.-

3 días - N° 236282 - \$ 3693,30 - 30/10/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1^a. Inst. CyC de 51° Nom. de Córdoba, Sec. Ledesma Viviana, en los autos caratulados: "CEBALLOS MERCEDES CLARA – PINO JUAN CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 6092798", el mart Diego Agosti MP. 01-2189, c/dlio. Caseros 344 piso 5to oficina 45 de Córdoba, el jueves 31-10-2019, a las 12 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARÁ el Inmueble Matrícula N° 1.073.656 (11), inscripto a nombre del causante –Juan Carlos Pino DNI 2.786.239 - ubicado en calle Calderón de la Barca N° 389 B° Alta Córdoba, ocupado por coheredera Sra. Mercedes Ramona Pino y sus hijas Roxana Alejandra Pino y Ornela Tiraboschi (menor de edad) y Victoria Angeletti quien ocupa el inmueble al fondo del terreno (cfr. fs. 161). Mejoras: living comedor, comedor, cocina, baño, 4 dormitorios, asador y al fondo departamento que posee dormitorio, comedor, cocina y baño. Cuenta con ss de agua corriente, luz y gas envasado la vivienda ppal sin conexión a gas natural, salvo el dpto. del fondo que si posee dicho ss instalado. Condiciones: por la base de \$1.800.000, seña 20 %, más com. Martillero (3%) con más el 4% ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima \$20.000. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Diego Agosti cel. 3564573574. sitio web: https://subastas.justiciacordoba.gob.ar. Fdo: LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIA Oficina: 23/10/2019

3 días - N° 236381 - \$ 1576,02 - 31/10/2019 - BOE

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 1^a Nom. J. María, Sec. Dr. Miguel Pedano, en "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos: MARTINA PAOLA BETINA c/ ROLDAN CARLOS AUGUSTO – Div. Vin. – Cont. – Exp. N° 2940294", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/dom. Cástulo Peña N° 1269, rematará el 30-10-19 a 11,30hs, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: 2 automotores Dom.DNP-440 marca VOLKSWAGEN, tip.SEDAN 3Ptas. Mod.GOL 1.6 y Seguidamente Dom.OPL-238 marca CHEVROLET, tip.SEDAN 5Ptas. Mod.CELTA LT 1.4N AB+ABS; de prop. de MARTINA Paola B. Condiciones: SIN BASE, Pos.Min.: \$ 2.000, dinero de cdo., 20% en acto sub.,c/más com. Mart. 10% y más 4% (ley 9505 V. Fliar.); saldo a aprob. de extenderse más de 30 días corridos, devengará int. Cpra. en comisión A. Reg N° 1233 serie "A", pto. 23 del 16/09/14 y ratificar compra en 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar 28 y 29 de Oct. calle Marcos Perdía N° 235 (ORDENARG)-Malabrigo-Col. Caroya de 16 a 18hs.-Fdo. Dr. Pedano.-of. 24/10/2019.

4 días - N° 236416 - \$ 2672,80 - 30/10/2019 - BOE

O.Juez 48^a C.C.autos "MOYANO, NESTOR FABIAN C/ TROUET, RICARDO ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO- Expte. N° 6033832", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D. Quiros 651 "6 F". Remat. 31/10/2019, 12 hs. Sala Remates Arturo M. Bas 244 S/SUELO, el automotor embargado TOYOTA HILUX 4X2 CABINA DOBLE SRV 3.0 D, TIPO PICK UP, año 2004, motor TOYOTA 5L-5495029, chasis TOYOTA 8AJ33LNL049115047, Dominio EPJ-934, prop. Dda. PAULA EUGENIA SAAVEDRA dni 27920622,. SIN BASE, al mejor postor abonando acto subasta.20% del importe total, comisión Mart. y 4% del precio ley 9505Violencia Familiar, dinero de contado, si la seña inferior a \$30.000, o cheque certificado Suma Superior transferencia inmediata cta bco Cordoba N°922/21132003, CBU 0200922751000021132038, saldo aprobada la Sub. Solo por transf electrónica. Intereses 0,6% mensual desde el dia 31 hasta el efectivo pago apercib 585 CPC. Postura Min.: \$5.000. Compra debe constituir domicilio procesal y acreditar identidad. Compra encomision ratificar en 5 días bajo apercib. 586 CPC. Revisar día 29 y 30/10/2019 de 15:30hs a 17hs. en calle Del riego 221. Inf.al.Mart.0351-155517031. Of. 23/10/2019. Secretaria. Maria Josefina Matus

3 días - N° 236423 - \$ 1227,93 - 31/10/2019 - BOE

Ord. Juez de 1ª Inst. CC CONC Y FLIA de Río Segundo. Sec RUIZ en autos "GEMAN SRL C/ CAFFARATTI DIEGO OSCAR Y OTROS-EJECUTIVO- N° 7158213", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en Alem N° 1050, rematará el 30-10-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del Tribunal, sito JUAN D. PERON 372 Río Segundo, el sig. bien: CAMION marca MERCEDES BENZ Tipo CHASIS CON CABINA mod/año 1965 dominio RSP-968, en el estado que surge de fs 72, a nombre de ddo. Lucas Humberto Casadei (100%). Condiciones: SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Concurrir con DNI, constancia de CBU (para pagos superiores a \$30.000) y CUIL o CUIT. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: Dias 23,24,25,28 y 29 de Octubre 2019 en horario comercial. en calle San Martin 354 ONCATIVO. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Oficina: 22/10/2019

2 días - N° 236427 - \$ 737,44 - 30/10/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ de 1ª Inst. C.C. 1ª. Nom. S. Francisco, Secretaría: Dra. Silvia Lavarda, autos "BINOTTO GERONIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 1613679, martillero judicial Roberto Berardo M.P. 01-042, Rematará: 4 de Noviembre 2019- 10 hs., En JUZGADO de PAZ LA FRANCIA Cba., siguiente Inmueble: LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. 52 del Pueblo Estación La Francia, Ped. Concepción, DEPARTAMENTO SAN JUSTO, de esta provincia, compuesto de 18 mts. de frente por 56 mts. de fondo, lo que hace una SUP. 1008 MTS2., lindando: al N. con Juan Fiorano; al S. y E. calles Públicas; y al O. c/María Ramona Almada de Segovia.- MATRICULA: 1065466, CUENTA DE D.G.R.: 300301497885.- Condiciones: Por la base imp: \$ 636.686, transcurrida la espera de ley y no hubiere postores saldrá por 2/3 ptes. \$ 424.457 y en caso de no existir postura por la misma, luego de la espera de ley correspondiente, saldrá a la venta SIN BASE; al mejor postor, dinero de contado; El comprador abonará el 20% de la compra, más com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505), resto al aprobarse la subasta- compradores en caso compra en comisión el Postor deberá llenar formulario en carácter declaración Jurada con datos personales y situación Tributaria (CUIT o CUIL), postor y comitente. Postura Mínima: \$ 20.000.- TITULOS; Ver Autos- Consultas: Tel. 03564-15660695-15566028.- Fdo: Dra.

Silvia Lavarda- Secretaria.-San Francisco, 24 Octubre 2019.-

5 días - N° 236530 - \$ 4608,50 - 04/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "SUAREZ, CLAUDIO ISMAEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8436707), por Sentencia N°284, de fecha 21/10/2019, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Claudio Ismael Suarez (D.N.I. N°26.087.309 - CUIL N°20-26087309-2), con domicilio en calle Olimpia N°1876, Depto. "4", Planta Alta, de esta Ciudad. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/12/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 12/03/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/05/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 10/06/2020. Síndica designada: Cra. Myrian Ladis Ana Fluxá, con domicilio en calle Av. Roque Sáenz Peña N°1395, B° Cofico, Córdoba. Of.: 28.10.19.-

5 días - N° 236862 - \$ 4858,75 - 05/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Sánchez Sergio Enrique, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, secretaría N° 1, en los autos caratulados "LAS ANTAS SRL -CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7424533), con fecha 26/09/2019, por Sentencia N° 44 declaró abierto el concurso preventivo s/art. 288 LCQ de LAS ANTAS SRL CUIT N° 30710085176 de la localidad de Morrison, Pcia de Córdoba. Sindicatura a cargo Ctdor. Héctor Guillermo Proietti, domicilio calle Corrientes N° 122 de Bell Ville. Acreedores deberán verificar sus créditos domicilio del síndico hasta el día 06/11/2019. Fijar presentación Informe Individual día 30/12/2019 e Informe General día 15/04/2020.- Propuesta agrupamiento y clasificación hasta el día 23/03/2020 (art. 41, Ley

N°24.522).- Fijar el día 09/10/2020 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Atento ello, establecer el día 01/10/2020 a las 10:00 horas la audiencia informativa (art. 45, Ley N°24.522).

5 días - N° 236673 - \$ 3129,75 - 04/11/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "MILANESIO, ANDRES ALEJANDRO - QUIEBRA PROPIA". SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y NUEVE. San Francisco, treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra del Sr. Andrés Alejandro MILANESIO, argentino, D.N.I. N° 28.524.606, CUIL/CUIT 20-28524606-8, casado, hijo de Jorge Pedro MILANESIO y Nora Graciela BARONE, actualmente desempleado, con domicilio real en calle La Rioja N° 442 de la ciudad de Las Varillas, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Avellaneda N° 571, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprít, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario.- 8º) Designase la audiencia del día OCHO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE

AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9°) Fijase el día TRES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10°) Fijase el día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2020 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.- 11°) Fijase el día SIETE DE ABRIL DEL AÑO 2020 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12°) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desamparamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 271, de esta ciudad.- San Francisco, 16 de octubre de 2019.-

5 días - N° 234796 - \$ 8661,90 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 13ª Nom. C.C. (Conc y Soc 1º), hace saber que en autos "Franchello Juan Enrique – Quiebra pedida compleja – Expte. 4037092", con fecha 28/05/2018 se presentó proyecto de distribución de fondos complementario y por sentencia N° 303 de fecha 27/07/2018 se regularon honorarios.

3 días - N° 235778 - \$ 255 - 31/10/2019 - BOE

TORRES, MIRIAM PATRICIA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE n° 8449188 Juz. 13 Nom. C.C. Sent.

323 del 10/10/2019: declara la quiebra de Miriam Patricia Torres DNI N° 16.500.163, con domicilio en Lopez y Planes 2598 esq. Sargento Cabral B° San Vicente de esta Ciudad. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 04/12/2019. Informe Individual 25/02/2020. Fdo. Dr. Sergio Ruiz – Juez. Síndico: Cr. Melero José Manuel con domicilio en calle Ayacucho 449, 1° A Córdoba. Teléfono 4238620-4257542 (horario de atención 9 hs. a 17hs.)

5 días - N° 235931 - \$ 1249,10 - 31/10/2019 - BOE

P/O del Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. En lo Civ. y Comer. (Concursos y Sociedades N°2) en autos: NIEUW WERELD S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°7489511) por Sentencia N°300 de fecha 21/10/2019 se dispuso la declaración de QUIEBRA INDIRECTA NIEUW WERELD S.A., N° 30-71098583-5, por confesión judicial de imposibilidad de continuar con el trámite concursal, inscrita en la Matrícula N°9363-A, con domicilio social inscripto en calle Ranqueles N°58, Barrio Los Vascos, ciudad de Río Ceballos, y denunciado por la misma sociedad en calle San José de Calazans N°351, piso 2do, depto. "B", Barrio Alberdi de ésta ciudad de Córdoba, ambos en la Provincia de Córdoba.(...) VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe (...)VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. (...)XV) Clasificar el presente proceso falencial como Categoría "B" y, consecuentemente designar al Cr. Aldo Adrián Berrondo, Matrícula Profesional Nro. 10-074444-2, a los fines de continuar en su cargo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesio-

nal de Ciencias Económicas de Córdoba. XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.). Fdo. Chiavassa, Eduardo N. - Juez

5 días - N° 235946 - \$ 3940,75 - 31/10/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades, Secretaria Cristina Sager de Perez Moreno Autos: "SUAREZ, JOAQUIN ARMANDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE N° 8436672)" Mediante Sentencia N° 375 de fecha 11/10/2019, se declaró la quiebra al Sr. Joaquín Armando Suarez DNI 10.378.679 con domicilio real en calle Tucumán 347, PA, 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 2 de diciembre del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Antonio Enrique Bearzotti Mat Prof 10-4391-0 con domicilio en calle San Luis 695, Horario de Atención: Lunes a Viernes 09:30 a 13:00 hs y de 15:30 a 18:00 hs Tel: 0351-4210822 Córdoba 23 de octubre de 2019.

5 días - N° 236222 - \$ 4712,50 - 30/10/2019 - BOE

EDICTO POR 5 DIAS: Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados "Cereales del Sur SA s/ Concurso preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 2233 de fecha 15/10/2019 aclarar que el CUIT de la concursada es el N° 30-71123536-8, fijar el día 10/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación conforme lo resuelto por auto 1943/19, fijar el día 27/02/2020 para la presentación del informe individual, fijar el día 14/04/2020 para la presentación del informe general, fijar el día 07/09/2020 para la terminación del Período de exclusividad y el día 31/08/2020 a las 11:30 hs. como fecha

de audiencia informativa. Secretaría, Rosario, 16/10/2019.

5 días - N° 235090 - \$ 1226,55 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza, Dra. Marcela Susana Antinucci, en los autos caratulados: "METALURGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8711833), que tramita ante el Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 6), Secretario Dr. Horacio Beltramone, de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 276, de fecha 15/10/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L., C.U.I.T. 30-70873272-5, con sede social en calle Ricardo Balbín N° 7451, Ruta N°19, Km 7 1/2 de esta ciudad, Pcia.de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por las Cras. Laura Raquel Cerubini y Maria Graciela Manzanares, Tel. Estudio: (0351) 4226050, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentarlas peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta día 13/12/2019. Publíquese por cinco días.

5 días - N° 235617 - \$ 1525,85 - 30/10/2019 - BOE

Córdoba, el Juez de 1º Inst. y 33º Nom. Concursos y Sociedades N° 6 en autos "Rodríguez Julio Cesar– Pequeño Concurso Preventivo– expte.8617690 ha resuelto por Sentencia N°254 del 26/09/2019 abrir el concurso preventivo de Julio César Rodríguez DNI 8.041.127-CUIL 20-08041127-9, domicilio real en Salto N°490, B° Juniors, siendo el síndico designado el Cr. Pablo Andrés Corso, Mat.10.12006.0, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, Piso 2º, Of. "B" de Córdoba ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21/11/2019. Fdo.Marcela Antinucci-Juez

5 días - N° 235684 - \$ 1943,50 - 29/10/2019 - BOE

TRABUCO S.A – CONCURSO PREVENTIVO. Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "TRABUCO S.A – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8736125, mediante Sentencia N° 116 de fecha 18/10/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "TRABUCO S.A.," inscripta en el Registro Público de Comercio, en el en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 9735-A), de fecha 16 de abril de 2019, CUIT 30-66870531-2; con sede social en Vélez Sarsfield N° 215 de la ciu-

dad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal constituido en el mismo lugar. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, habiéndose fijado como fecha hasta la cual podrán hacerlo el día dieciseis de diciembre de 2019. Oportunamente se publicará el nombre y domicilio del Síndico designado.- Río Tercero, 24 de octubre de 2.019.-

5 días - N° 236419 - \$ 2880,10 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO.Córdoba, el Sr.Juez de 1º Inst. y 26º Nom. Concursos y Sociedades, Sec. 2, Dr. Chiavassa, Eduardo Nestor; en autos "GIGENA, LORENA VERONICA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"(expte.8664398) ha resuelto por Sentencia N°297 del 17/10/2019 abrir el concurso preventivo de Lorena Veronica Gigena DNI 28.657.187, CUIL 27-28.657.187-0, domicilio real en Buenos Aires 1159, B° Nva.Córdoba, siendo el síndico designado el Cr. Arturo Enrique Conti, Mat.10.11024.3, con domicilio en calle Larrañaga 59, Piso 2º, Of. "B", B° Nva. Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 06/12/2019.- Art.28 LCQ:Justificación. En todos los casos, el deudor debe justificar el cumplimiento de las publicaciones, mediante la presentación de los recibos, dentro de los plazos indicados; también debe probar la efectiva publicación de los edictos, dentro del quinto día posterior a su primera aparición.

5 días - N° 236433 - \$ 1495,10 - 04/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARTA ELENA- LIPRANDI SOSA, EDGAR O EDGARD O EDGARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE NRO.8773179", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 24/10/2019. Dra.Angela Maria Vinti- Juez e Ivàn Ellerman- Secretario.-

1 día - N° 236689 - \$ 351,65 - 29/10/2019 - BOE

El Juez 1º Inst. y 41º Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ ó SANCHEZ DIAZ MABEL HAYDEE, DNI 12.670.225, en autos "SANCHEZ ó SANCHEZ DIAZ MABEL HAYDEE – DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8733421-"; por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 07/10/2019.- Fdo.: Roberto CORNET - Juez – María HALAC GORDILLO - Secretaria.-

1 día - N° 236823 - \$ 328,90 - 29/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.1A-Sec.1-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Avelino Antonio GROSSO, DNI N° 6.422.803, en autos caratulados "GROSSO AVELINO ANTONIO-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8812694", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 28 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 236884 - \$ 297,05 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14 Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados APARICIO ENRIQUE FERNANDO - RUBIO ASENCION O ASCENSIÓN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 4152726 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Asencion o Ascensión Rubio para que dentro de los 15 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley . Fontaine Julio L Juez/a de 1ra Instancia . Fonseca Natalia Graciela . Prosecretario Letrado

1 día - N° 235184 - \$ 119,44 - 29/10/2019 - BOE

El Sr.juez en lo C.C.C.de 1ºInst.2ºNom.Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr.Antonio Menseguez y Sra.María Angélica Urquiza para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "MENSEGUEZ ANTONIO- URQUIZA MARÍA ANGÉLICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8558620, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr.Marcelo Ramiro Durán Lobato(Juez).Villa Dolores,25/09/2019.-

1 día - N° 235564 - \$ 125,59 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 30º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raúl del Valle ACOSTA. En autos caratulados: "ACOSTA, Raúl del Valle- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7843939 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Octubre de

2019. ELLERMAN, Ilse-Jueza de 1º Instancia-SCOZZARI, Pablo Martín- Secretario Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - N° 235648 - \$ 132,97 - 29/10/2019 - BOE

El Juzg. 1º Ins. C.C.Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. de la Dra. Troncoso, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 7151252 - - MENDOZA, CARLOS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante a estar a derecho. Córdoba - Dpto. San Alberto - Villa Cura Brochero, 02/10/2019.-

1 día - N° 235923 - \$ 85 - 29/10/2019 - BOE

Rio Cuarto. La Sr.a Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominacion, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Tomas Bartolo BARBERO, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en estos autos caratulados "GRIPPA DE BARBERO, ODILIA TERESA - BARBERO, TOMAS BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7703253. Fdo. LOPEZ, Selena Carolina Ivana. Jueza de 1ra. Instancia. BERGIA, Gisela Anahi. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 235992 - \$ 183,40 - 29/10/2019 - BOE

CURA BROCHERO 17/9/2019. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese autos caratulados "GARAVAGLIA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8074791" Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez 1ra INST.

1 día - N° 236055 - \$ 85 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBERTO ANTONIO EVANGELISTA, en autos caratulados "EVANGELISTA, ROBERTO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8650649), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 01/10/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastian DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 236064 - \$ 145,68 - 29/10/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Ángel Alonso en los autos caratulados: "ALONSO, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8498279, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/10/2019. Fdo. Muñoz, Juez – Espinosa - Secretario .-

1 día - N° 236069 - \$ 102,22 - 29/10/2019 - BOE

La Sr.a.Jueza en lo Civ,Com,Conc,yFam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROSSI ANTONIO GABINO , en autos "ROSSI ANTONIO GABINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8112796".Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Deán Funes, 27/08/19. Fdo.:Mercado de Nieto Emma del V.Juez;María E. Casal,Secretaria.

1 día - N° 236186 - \$ 136,25 - 29/10/2019 - BOE

La Sr.a.Jueza en lo Civ,Com,Conc,yFam de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUILLERMO ALFREDO SABATTINI, en autos SABATTINI, ALFREDO ANGEL - SABATTINI, GUILLERMO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 7052829 " Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-DEÁN FUNES 21/11/2018.fdo: Mercado de Nieto Emma del V. Juez. Olmos Valeria E. Secretaria.

1 día - N° 236190 - \$ 155,11 - 29/10/2019 - BOE

La Sr.a.Jueza en lo Civ,Com,Conc,yFam de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante de MARQUEZ HECTOR EUGENIO Y MARQUEZ JOSÉ ALEJANDRO en autos MARQUEZ HECTOR EUGENIO-MARQUEZ JOSÉ ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8011810".Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. DEÁN FUNES 29/08/2019.

fdo: Mercado de Nieto Emma del V.Juez. Olmos Valeria E. Secretaria.

1 día - N° 236192 - \$ 158,80 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 2A NOM de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GALLO JUANITA, DNI 7.143.739, en cuanto por derecho corresponda, en estos autos caratulados "GALLO, Juanita - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 6084021" para que en término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/10/2019. FDO.: GALMEIDA, German- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CHECCHI, María Verónica- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 236275 - \$ 153,06 - 29/10/2019 - BOE

EDICTOS: Rio Cuarto, 01/10/2019. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 7º Nominación, Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Secretaria a cargo de la Dra. LUCIANA MARIA SABER, en los autos caratulados: "ROZZI, MARIA PABLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 8430850, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del causante, Sra. MARÍA PABLINA ROZZI, DNI N° 6.029.630, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Fdo: SANTIAGO BUITRAGO, Juez; SABER, LUCIANA MARÍA, Secretaria.-

1 día - N° 236280 - \$ 413,48 - 29/10/2019 - BOE

RIO TERCERO, 11/10/2019. El Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gallo Alfredo Alberto en los autos caratulados "GALLO Alfredo Alberto- Declaratoria de Herederos- Expte 8578675" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MARTINA Pablo Gustavo-Juez; LOPEZ Alejandra Maria- SECRETARIA

1 día - N° 236298 - \$ 314,60 - 29/10/2019 - BOE

La Jueza de 1ra. Instancia del Juzgado Civil. Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Secret. N° 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante

te: Sr. HÉCTOR PEDRO FERNÁNDEZ, D.N.I. N°: 13.023.975, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en estos autos "FERNANDEZ HECTOR PEDRO - DECL. DE HEREDEROS - EXPTE N° 8221922 - MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 236300 - \$ 156,75 - 29/10/2019 - BOE

Laboulaye- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adrián Guillermo BOVONE para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "BOVONE, Adrián Guillermo s/Declaratoria de Herederos -Expediente N° 8804892", y bajo apercibimiento de ley. FDO: SABAINI ZAPATA Ignacio. Juez- CAPDEVILA Maria Soledad- Pro-secretaria Letrada.

1 día - N° 236303 - \$ 144,45 - 29/10/2019 - BOE

CEBALLOS CECILIA ERICA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CECILIA ERICA MAGDALENA CEBALLOS por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CEBALLOS, CECILIA ERICA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°:8694378 - JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 2 - Secretaria N° 4 -

1 día - N° 236315 - \$ 162,08 - 29/10/2019 - BOE

DEAN FUNES – Juzg. De 1º Inst. En Lo Civil Com.Conc.Y Flia- Sec.Nº 1, En los autos caratulados: "VAY, OSCAR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8077706 – CPO. 1 – cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. Oscar Rubén Vay a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez -Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle – Sec. OLMOS, Valeria Evangelina. Deán Funes 26-07-2019.

1 día - N° 236321 - \$ 98,53 - 29/10/2019 - BOE

DEAN FUNES – Juzg. De 1º Inst. En Lo Civil Com.Conc.Y Flia- Sec.Nº 1, En los autos caratu-

lados: "PERALTA, JUAN TOMAS – TELLO, PRUDENCIA YSABEL O ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8482409 – CPO. 1 – cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. Juan Tomás Peralta y Prudencia Ysabel o Isabel Tello, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez -Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle – Sec. OLMOS, Valeria Evangelina. Deán Funes 27-09-2019.

1 día - N° 236323 - \$ 131,74 - 29/10/2019 - BOE

Juez 1º Inst. C.C FAM 1º Nom. Va. Dolores, Sec. 1 en autos: "BUZARQUIS, ALBERTO NERI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7607948)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Jose Maria Estigarribia. Juez. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

1 día - N° 236324 - \$ 219,62 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Juzg de 1º Inst Civ y Com 12 Nom, en autos "PEÑALOZA BENTURA ARGENTINO-YACANTE PLACIDA URBELINA- Declaratoria de Herederos-Expte.8704164", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Peñaloza Bentura Argentino M.3.160.789 y Yacante Placida Urbelina LC 7.889.754, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo GONZALEZ DE QUERO MARTA SOLEDAD-Juez, MANCINI, María del Pilar-Secretaria.

1 día - N° 236331 - \$ 137,07 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 49ª nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JACINTO HORACIO QUINTEROS DNI: 6.375.723, en los autos caratulados: "QUINTEROS, JACINTO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 8317443", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba, 07/08/2019. Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín- SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 236352 - \$ 152,65 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Schmidt, Jerónimo Ramón en los autos ca-

ratulados "SCHMIDT, JERONIMO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 8570701) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Monfarrell, Ricardo G.-Juez; Dra. Lincon, Yessica N. - Secretaria

1 día - N° 236363 - \$ 253,10 - 29/10/2019 - BOE

EL Señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial secretaria 14, de la ciudad de Rio Cuarto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BAUTISTA PEDRO AVARO,DNI: 6.639.496, en los autos caratulados "AVARO BAUTISTA PEDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expediente N°8256487 ,para que en el termino de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art.2340 del C.C.C.N).-Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez 1RA Instancia)-Dra. SABER, Luciana María (Secretaria 1RA Instancia). Rio Cuarto 10/10/2019.

1 día - N° 236389 - \$ 393,50 - 29/10/2019 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 22a. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Luis Narvaez Alarcón, DNI: 95.690.134 en autos caratulados: NARVAEZ ALARCON JOSE LUIS- Declaratoria de Herederos-Expte. 7824762 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/10/2019. Juez: ASRIN, Patricia Verónica. Por.Sec.:ROCA, Mónica

1 día - N° 236393 - \$ 326,30 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil, Comercial, Laboral y Familia de Rio Tercero, Sec. Nro. 06, en los autos caratulados: POUSA, OLGA JULIA – CABANILLAS, EDUARDO RAMON GERONIMO – CABANILLAS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE. Nro. 8552295, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: OLGA JULIA POUSA, DNI 7.378.701, EDUARDO CABANILLAS, DNI 12.793.760 y EDUARDO RAMON GERONIMO CABANILLAS, DNI 3.428.246, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de Treinta días, bajo apercibimiento de ley.- FDO. Dr. MARTINA,

Pablo Gustavo – Juez, Dra. BERETTA, Anahi Teresita - Secretaria.- RIO TERCERO, 22 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 236676 - \$ 481 - 29/10/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst.9na. Nominacion de la Ciudad de Córdoba,Cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OTILIA TERESA DESCALZI en autos caratulados" DESCALZI OTILIA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°8324759,para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento.Córdoba 24/10/2019.Juez Guillermo Edmundo Falco.Secretaria Maria Soledad Sosa.-

1 día - N° 236688 - \$ 338,65 - 29/10/2019 - BOE

La Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dominga Elvira MAURINO, D.N.I.1.569.546, en autos MAURINO, DOMINGA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE: 8512696- y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 02/09/2019. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 236664 - \$ 362,05 - 29/10/2019 - BOE

La Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Francisco SAN MARTIN o Francisco SAN MARTÍN CARRETERO, D.N.I. 93.901.051, en autos ROMAGNOLI, GILDA - SAN MARTIN O SAN MARTIN CARRETERO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE: 1413228 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 02/09/2019. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 236667 - \$ 393,25 - 29/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. Maria, se ha decretado: "Citese y emplacese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar

la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, Maria Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETATA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 10° Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MOREIRA STELLA MARIS, DNI:10.905.582 y del Sr. QUADRI PUEYRREDON JUAN CARLOS DNI:8.000.601, en los autos caratulados "MOREIRA STELLA MARIS – QUADRI PUEYRREDON JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.N°8641646)"para que en el plazo de veinte(20) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: FADDA MARIA FLORENCIA , PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 233618 - \$ 761,20 - 31/10/2019 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Jueza PAVON, Mariana Andrea, de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Río Tercero, sito en calle Ángel V. Peñaloza N°1366, Río Tercero, Córdoba., Sec. N°3 a cargo de la Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela, en autos "PICCA, EDITA EULALIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N°1355994", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todo aquel que se crea con derecho a la sucesión de la causante de autos Sra. PICCA, EDITA EULALIA, la que en vida se identificara bajo el D.N.I N° F.1.063.521, a que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio en autos "PICCA, EDITA EULALIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N°1355994," bajo apercibimiento de ley. Oficina. Río Tercero.

5 días - N° 235324 - \$ 1122 - 01/11/2019 - BOE

VILLA MARIA. 23/09/2019. el Juez de 1ª Inst. 4º Nom. CCFli. Villa maria Sec. N° 7. Dr. Pablo E. Menna. Citese y emplacese a los herederos y acreedores de los causantes RODOLFO PAZ y SANTA MARIA RIVERO para que en el plazo de 30 días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a

estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día em el Boletón Oficial (art. 2340 CCyC). Notifíquese. Dr. Monjo Sebasatian. Juez.

1 día - N° 235381 - \$ 105,09 - 29/10/2019 - BOE

VILLA MARIA. 15/10/2019. el Juez de 1ª Inst. 4º Nom. CCFli. Villa maria Sec. N° 7. Dr. Pablo E. Menna. Citese y emplacese a los herederos y acreedores de los causantes CARLOS ALBERTO PAZ para que en el plazo de 30 días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletón Oficial (art. 2340 CCyC). Notifíquese. Dr. Monjo Sebasatian. Juez.

1 día - N° 235386 - \$ 99,35 - 29/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, ALFREDO CRISTOBAL en autos caratulados GOMEZ, ALFREDO CRISTOBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5914281 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2015. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María.

5 días - N° 235585 - \$ 554,15 - 30/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ MANUELA HEBE en autos caratulados MARTINEZ, GREGORIO – LOPEZ MANUELA HEBE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5835591 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/07/2014 Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - N° 235597 - \$ 1435,60 - 30/10/2019 - BOE

Río Tercero, El Señor Juez de 1º Inst. C.C. Fam. y 1º Nom.cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS DANTE COMBA D.N.I. 2.902.478 y ESTERLINA LIVIA FERRO, L.C. N° 0.616.333, para que comparezcan a tomar participacion dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados:" COMBA LUIS DANTE - FERRRO ESTERLINA LIVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8307474, Río Tercero, 20/02/2109 Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina,

Juez; Dra. Mariela Oliva. Prosecretaria letrada
1 día - N° 235627 - \$ 401,70 - 29/10/2019 - BOE

EDICTO- La Sra. Jueza de Primera Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MAURICIO INOCENCIO CONTRERAS, en autos caratulados "CONTRERAS, MAURICIO INOCENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 7368138 para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Of. 12/10/2018. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HEREDIA, Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 235694 - \$ 196,93 - 29/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO- El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y de Familia, Sec. 4, San Fco., Cba., Dr. TOMÁS PEDRO CHIALVO; llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA BALBINA LINARES, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LINARES, MARÍA BALBINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 8742375, bajo apercibimientos de ley.- Ofic., 17 de Octubre de 2019.-
1 día - N° 235708 - \$ 109,19 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 30ma. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, por decreto de fecha 9.10.2019 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Héctor Delfín Flores, DNI 6.503.477 y María del Valle Arduh, DNI 18.119.504, para que en el término de treinta días corridos subsiguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 8536172 - FLORES HÉCTOR DELFÍN - ARDUH MARÍA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dra. Ellerman, Juez. Dr. Scozzari, Secretario.
1 día - N° 235712 - \$ 185,04 - 29/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de José Corinto MIGLIAVACCA, en autos caratulados: "MIGLIAVACCA, José Corinto - Declaratoria de Herederos" - Exp-

te. N° 8680468, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 15/10/2019. Fdo.: José María TONELLI –Juez- Virginia del Valle SAAVEDRA –Prosecretaria Letrada.-
1 día - N° 235715 - \$ 174,38 - 29/10/2019 - BOE

La Sra Juez del Juz. Civ. Com. y Fam. Sec. 2, Río Segundo (cba.), en los autos caratulados: "MALDONADO, EDGAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8559749, que se tramita ante este tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Barnada Etchudez de Muller, CITA Y EMPLAZA, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. EDGAR, ANTONIO MALDONADO, D.N.I. 13.050.991, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. CALDERON DE STIPISICH, LORENA BEATRIZ, JUEZ 1RA. INST. - BARNADA, ETCHUDEZ DE MULLER SECRETARIA, Río Segundo 21/10/2019.
1 día - N° 235721 - \$ 188,32 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Inst. y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "GRAPPA PAGES, GLADYS MARTHA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION (8265387)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2019... Admitase la presente demanda por reivindicación del inmueble sito en calle John Kennedy N° 162 de Barrio El Bosque, localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en los términos del art. 165 del CPC. Notifíquese. FDO. BUSTOS, CARLOS ISIDRO, JUEZ. CERVATO, YANINA ROXANA, PROSECRETARIA
5 días - N° 235859 - \$ 1187,60 - 31/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Com de 1ª Inst. y 4ª Nom. Sec 8, en los autos caratulados "LONGO BARTOLO – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8301065) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BARTOLO LONGO .N.I. N° 6.625.483 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 26 de Agosto de 2019. Fdo Dra. Fraire de Barbero

Rita- Juez.- Dra Cuesta Gabriela- Secret.-
1 día - N° 235943 - \$ 135,84 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Santina Dominga Ana o Sabina Dominga Ana ABBA o ABBA ALISIARDI o ABBA de VALINOTTI o ABBA ALISIARDI de VALINOTTI, L.C. N° 3.546.514, en autos caratulados "ABBA O ABBA ALISIARDI O ABBA DE VALINOTTI O ABBA ALISIARDI DE VALINOTTI, SANTINA DOMINGA ANA O SABINA DOMINGA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8715914), para que en el término de 30 días a partir de de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09/10/2019. Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda: Juez; VALDEZ MERCADO, Anabel: Secretaria.
1 día - N° 236011 - \$ 220,30 - 29/10/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "SCALCO EDUARDO LORENZO o EDUARDO L. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8674859) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO LORENZO o EDUARDO L. SCALCO, DNI N° 6.552.6762, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 15/10/2019. Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez, Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria.-
1 día - N° 236021 - \$ 156,75 - 29/10/2019 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez del Juzgado de Competencia Múltiple de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Rosa Mirta ALE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ALE ROSA MIRTA-Declaratoria de HEREDEROS-," Expte SAC N° 8762280" bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 10/10/19.
1 día - N° 236024 - \$ 97,71 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo CyC, de 16º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO OSCAR ETCHICHURY D.N.I N° 8.277.216 en autos caratulados " ETCHICHURY, RICARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 8719841)" y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/10/2019. - MURILLO, María Eugenia – Jueza de 1ra instancia; CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 236027 - \$ 161,26 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 2° Nom.- Sec.3 – Carlos Paz (EX SEC 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don FLOREAL DIAZ - DNI: 4.512.137, para que dentro de los 20 días siguientes de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomen participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "DIAZ, FLOREAL – Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 7432087. Dra. RODRIGUEZ, Viviana - Jueza. Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio - Secretario

1 día - N° 236122 - \$ 130,51 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1Inst. y 41 Nom. en lo Cy C, en autos caratulados: TORANZO, WALDINO-OYOLA, IRMA CELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 5616714-Oyola, Irma Celia LC 7.300.832.-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 10/10/2019.-FDO: CORNET; Roberto Lautaro-JUEZ/A De 1RA. INS.-FERREYRA, María Ines-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 236185 - \$ 112,88 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero Sec. N° 2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PONS FRANCISCO LUIS, L.E 06.578.554, en autos caratulados: "PONS FRANCISCO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8658412 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero 18 de Octubre de 2019.- Fdo: Dra. PAVON Mariana Andrea - JUEZ de Primera Instancia- Dra. CUASOLO María Gabriela -SECRETARIO.

1 día - N° 236289 - \$ 197,34 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc.C. Flia.M.y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso cita y emplaza a los herederos

y acreedores de Irma FAULE, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "FAULE IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 8739692) bajo apercibimiento legal. Las Varillas 16 de Octubre de 2019. Fdo. MUSSO Carolina, Juez y Vanesa A. Aimar, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 236291 - \$ 107,14 - 29/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com, Con, y Familia Secretaria N° 4. de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Edith Susana Bracamonte, en autos caratulados "BRACAMONTE EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8294807) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Alta Gracia, 29/10/2019. Jueza: Dra. CERINI Graciela Isabel- Secretaria: Dra. DE PAUL de CHIESA Laura Inés.

1 día - N° 236293 - \$ 185,45 - 29/10/2019 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst y 44 Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores, de GARCIA CONCEPCION DEL MARTIRIO en autos caratulados " GARCIA CONCEPCION DEL MARTIRIO -Declaratoria de Herederos -Exp N° 8674745 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días posteriores a la publicación de edicto bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Octubre del 2019 -juez Mira Alicia del Carmen. Secretaria López Peña de Roldan María Inés

1 día - N° 236294 - \$ 114,11 - 29/10/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO CELEDONIO DIAZ por el término de treinta días a contar desde la publicación de edictos a comparecer en autos: "DIAZ MAURICIO CELEDONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS". Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 30 de septiembre de 2019. Ignacio Sabaini Zapata – Juez – María Soledad Capdevila – Prosecretaria.

1 día - N° 236296 - \$ 154,70 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "NUÑEZ, FERNANDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(8742494) que tramitan por ante el Juzgado de 12a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución; CORDOBA, 15/10/2019....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...." Fdo: Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 236301 - \$ 209,23 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONICA DALILA CONSTANTINO en autos caratulados CONSTANTINO, MONICA DALILA - Declaratoria de Herederos -EXPTE. N°8498280 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/10/2019. Juez: MASSANO, Gustavo Andrés, Secretaría: LEDESMA, Viviana Graciela.-

1 día - N° 236311 - \$ 117,80 - 29/10/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1a Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Causante: "Josefa Ruiz o Josefa Ruiz Calvo, DNI: 7.323.259.," en los autos caratulados: "RUIZ O RUIZ CALVO, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 8613412), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VINTI, Ángela María (Jueza) – ELLERMAN, Iván (Secretario). Córdoba, de Octubre de 2019.-

1 día - N° 236317 - \$ 155,52 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARÍAS, JOSÉ ANTONIO en autos caratulados FARÍAS, JOSÉ ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8646914 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/10/2019. Sec. Prato, Natalia Hebe – Juez: Falco, Guillermo Edmundo.

1 día - N° 236319 - \$ 109,19 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "JUAREZ, Marcelo Arturo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 7835791)": "CORDOBA, 10/04/2019. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del SR. MARCELO ARTURO JUAREZ, DNI 27.197.794. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense con la citación directa a los demás herederos (art. 658 CPC).- Fdo: Fontana de Marrone, María de las Mercedes, Jueza -Corradino de Cervera, Leticia, Secretaria".

1 día - N° 236322 - \$ 251,46 - 29/10/2019 - BOE

Rio IV. El Sr Juez de 1 Inst. CC 3 Nom, Sec 5, en los autos caratulados "CANONERO, LEANDRO LUIS - DH - Expte 8649593", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LEANDRO LUIS CANONERO, DNI 23661969, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. - LOPEZ Selene Carolina Ivana.

1 día - N° 236343 - \$ 105,50 - 29/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia, Ctról, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMA CLAVERO DNI. N° 2.449.662 y JUAN LUDUEÑA, D.N.I. N°: 6.409.902 en autos caratulados: "CLAVERO EMA - LUDUEÑA JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8773191, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 17/10/2019. Fdo: Dra. MUSSO, Carolina Juez, Dra. AIMAR, Vanesa A., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 236356 - \$ 168,64 - 29/10/2019 - BOE

Sr Juez de 1 Ins y 3º Nom en lo Civil, Com, Conc. y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. VILCHES, Juan Carlos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SALINA VALERIA SOLEDAD, DNI: 25.413.799, en estos autos caratulados "SALINA, VALERIA SOLEDAD

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7488918, por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, 22 de Octubre de 2019. Fdo: JUEZ - MARTINA Pablo Gustavo - Secretario: VILCHES, Juan Carlos.

1 día - N° 236362 - \$ 140,35 - 29/10/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 36º Nom. de Córdoba, en autos "FALABELLA, Oscar Armando - TESTAMENTARIO - Expte. 8730172", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Armando FALABELLA, DNI. M7.988.088, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo:ABELLANEDA, Juez - INAUDI de FONTANA,Secretaria. Of.3/10/19

1 día - N° 236386 - \$ 99,35 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juarez, en estos autos caratulados "CARDINALI MARIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7943643 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. MARIA IRENE CARDINALI, para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, (art.2340 del Cod. Civ. y Com.).-Marcos Juarez, 22 de Octubre de 2019, Fdo. Jose María Tonelli - Juez, Saavedra Virginia del Valle -Prosecretaria.

1 día - N° 236403 - \$ 187,91 - 29/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RE, Juan Abel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6020025, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ABEL RE, DNI 6.549.420, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 29/07/2015. FDO.: Mayda, Alberto Julio (Juez) Reyven Numa, Alejandra Gabriela (Prosecretario)

5 días - N° 236407 - \$ 640,25 - 05/11/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 6 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EXEQUIEL IBARRA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acredi-

ten, bajo apercibimiento de ley en autos "IBARRA EXEQUIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7957249.- Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez- Dra. BATTISTON DANIELA ALEJANDRA-PROSECRETARIA.-Villa María, 10/10/2019.-

1 día - N° 236411 - \$ 105,91 - 29/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CASTILLO, JUAN CARLOS - OTAL, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8742173), cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CASTILLO, Juan Carlos, D.N.I. N° 11.560.766 y OTAL, Nélide, D.N.I. F5.509.793, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2019. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar, Juez; GUERRERO, Silvia Alejandra Elena, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 236424 - \$ 174,38 - 29/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civ. y Com. Conc. Y Flia. Secretaria N° 1 de la Ciudad de Cruz del Eje; Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUNA, Jorge Roque DNI N° 8.650.825, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8448680 - LUNA, JORGE ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Cruz del Eje, 18/09/2019.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. ANSALONI, Laura Mariela PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 236509 - \$ 388,10 - 29/10/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira -Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno, con vencimiento el primero el

15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles teneros el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Faraudo, Juez.

15 días - N° 234782 - \$ 5536,95 - 08/11/2019 - BOE

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de Primera Inst. y 7ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a al Sr. Diego Emilio Rodríguez a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados "TORRES, EVELYN CRISTINA C/ RODRIGUEZ, DIEGO EMILIO - AUTORIZACIONES - LEY 10.305 exp: 8675575" y a la audiencia prevista por el art. 73 de la Ley 10.305 fijada a los fines de tratar la autorización para salir del país el día 29 de noviembre del corriente año 2019, a las 10:00 horas, a la que deberán asistir el nombrado y la Sra. Evelyn Cristina Torres, personalmente, con su documento nacional de identidad, con abogado, y con quince minutos de tolerancia horaria, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. FERRERO, Cecilia María (Juez) y Dra. LA SERNA, María Ximena (Secretario).- Córdoba, 18 de octubre de 2019.

5 días - N° 236253 - \$ 1277,80 - 01/11/2019 - BOE

CITACIONES

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 616408) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero

01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 15/10/2015. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235894 - \$ 2882,95 - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626338) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 03/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235898 - \$ 2874,75 - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 24º Nom. de Córdoba en autos: "TAPIA ESILDA CELSA C/ ALBINATI DE MAZZUCHELLI CAROLINA IRENE Y OTRO – ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" (Exp. N° 5843911) ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/06/2019... Admitase la presente demanda. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario. Téngase por ampliada la demanda y en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Carolina Irene Albinati de Mazzuchelli y Félix Luis Mazzuchelli para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco (5) días (art. 165 CPC). Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Dese intervención a la Sra. Asesora Letrada del Cuarto Turno en el carácter de representante complementaria del coactor Sr. Medina Argentino Domingo. Fdo: Dra. FARAUDO Gabriela Inés (Juez de 1º Instancia); Dra. BELLUSCI, Florencia (Secretaria Juzgado de 1º Instancia).

5 días - N° 236410 - \$ 1835,40 - 04/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1ra Inst. y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 7, en los autos caratulados: "MATTEA, YANINA BELEN C/ VEGA PEREYRA, PABLO EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE.: 7544917. Cítese al co-demandado MARCOS DAMIÁN JESÚS CAVALLERA DNI 30.766.680 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 19/09/2019.

5 días - N° 233293 - \$ 502,90 - 30/10/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ DE BASSI, OSVALDO ROBERTO Y/O SUCESESORES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 2445629", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de Septiembre de 2019. A mérito de lo informado por el Registro Nacional de Personas (fs. 18/19) corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 15/09/2015 (fs. 8) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar a los sucesores del Sr. De Bassi Osvaldo Roberto, a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que

en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233296 - \$ 1874,35 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ORTIZ GARCIA, MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 3491952", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 13 de septiembre de 2019.- Agréguese los certificados acompañados. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ortiz García Manuel y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Téngase por ampliado el monto de la demanda en los términos del art. 5 quáter de la ley 9024. Notifíquese junto con el proveído que antecede. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233307 - \$ 2409,40 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUAREZ, EMILIO PERFECTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 3322025", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 16 de Septiembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 06/12/2016 (fs. 11) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Emilio Perfecto Suarez y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de

la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233319 - \$ 1903,05 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUAREZ, EMILIO PERFECTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 3322026", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 16 de Septiembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 06/12/2016 (fs. 11) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Emilio Perfecto Suarez y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233323 - \$ 1907,15 - 01/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ GIMENEZ AGUSTIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6602083", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 23 de julio de 2019. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Giménez Agustín y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días

posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. A la medida cautelar solicitada, trábase embargo como se pide y por el monto solicitado, a cuyo fin, oficiése. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 233328 - \$ 2233,10 - 01/11/2019 - BOE

En los autos ORPIANESI, NORBERTO GUIDO C/ FRANCO, LUISA SILVANA Y OTRO - PVE (7761316), que tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Flia., 1ra Nom. Sec. N° 1 de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María 07/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Luisa Silvana Franco para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C.C., (Art. 523 del ordenamiento legal citado). Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (artículos 152 y 165 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo: NORA LIZ GÓMEZ, PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 235302 - \$ 970,30 - 29/10/2019 - BOE

Al Sr. Aldo Alberto SUAREZ D.N.I. n° 24.769.481, se hace saber a Ud. que en los autos: "Parisotto, Darío Luciano c/ SUAREZ, Aldo Alberto - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARÉS - EXPTE. N° 7777077", que se tramitan en la Sec. Gestión Común - Juzg. de Cobros Particulares - Juzg. 2, Tribunales I, Caseros n° 551 de la ciudad de Córdoba, Sub Suelo, pasillo S/ Caseros. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Fassetta, Domingo Ignacio, Juez.

5 días - N° 235456 - \$ 1437,70 - 29/10/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñalosa N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 618709) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca

a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 12/08/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235892 - \$ 2878,85 - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"-CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 624871) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 25/06/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud

de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 31/03/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235932 - \$ 2874,75 - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"-CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 624928) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235934 - \$ 2874,75 - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"-CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626797) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de

remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 235936 - \$ 2878,85 - 01/11/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"-CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 624947) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribano Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los

derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria.-

5 días - N° 235937 - \$ 2872,70 - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ y Com. cita y emplaza a PABLO CAYETANO PIVA DNI N° 28.428.128, en autos "PIVA HERMES C/ PEIREIRA María Teresa y otro – Ordinario- Escrituración - Expte. N° 4328323" para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 26/06/19. Mayda Alberto Julio Juez (PAT) – Laimés Liliana Elizabeth – Secretaria.-

5 días - N° 236139 - \$ 425 - 01/11/2019 - BOE

Se notifica a MENDOZA JOSE LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428580, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 234061 - \$ 1189,65 - 29/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS CARMEN ALICIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS CARMEN ALICIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896889, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "Córdoba, 24 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A

mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 234134 - \$ 2161,35 - 29/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO EDUARDO NICOMEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO EDUARDO NICOMEDE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586756, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 08/10/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena

5 días - N° 234507 - \$ 2345,85 - 30/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586752, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 08/10/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 234508 - \$ 2345,85 - 30/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586757, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 08/10/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena

5 días - N° 234509 - \$ 2325,35 - 30/10/2019 - BOE

"CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-"Córdoba, 10 de octubre de 2019. Por

presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente la rectificación del monto demandado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Firmado por: Petri Paulina Erica.-

5 días - N° 234857 - \$ 1790,30 - 31/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. SCOPONI, RICARDO CLEVER DNI 17.319.666, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SCOPONI, RICARDO CLEVER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7268940", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: BUITRAGO, SANTIAGO JUEZ MANSILLA, PAOLA VERONICA PROSECRETARIA.

3 días - N° 235012 - \$ 777,75 - 30/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. JAITA MAMANI, ELIODORO JAVIER DNI 94.022.573, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JAITA MAMANI, ELIODORO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7268929", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: BUITRAGO, SANTIAGO JUEZ MANSILLA, PAOLA VERONICA PROSECRETARIA.

CRETARIA.

3 días - N° 235014 - \$ 792,51 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AGUIRRE DARIO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300623, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7091.23. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235021 - \$ 507,15 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TORRES RAUL HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7091.60. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235022 - \$ 505,92 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BONILLO NORMA RAQUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1326321, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7234.18. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235024 - \$ 507,15 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ HUMBERTO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1433289, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses

y costas por \$ 8092.94. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235025 - \$ 509,61 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FLORES FUERTES EUSEBIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1458209, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8226.56. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235028 - \$ 509,61 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1422314, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9820.74. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235029 - \$ 515,76 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROJAS DARIO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1500282, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8619.22. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235030 - \$ 503,46 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en

los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BUCETA JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513514, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8350.33. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235034 - \$ 504,69 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MONTES RAMON FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8351.88. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235037 - \$ 509,61 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OCAMPO JORGE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574520, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8482.76. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235039 - \$ 507,15 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZALAZAR EPIFANIA LEONARDA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2548842, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9656.12. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las obser-

vaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235040 - \$ 513,30 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MATURANO CRISTIAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2752618, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7753.10. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235041 - \$ 513,30 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BROCHERO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6308028, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10618.85. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235042 - \$ 509,61 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DIAZ EMILIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6303192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 11429.49. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235043 - \$ 505,92 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ JORGE RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6370915, domicilio Tribunal: 9 de Julio N°

221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19521.16. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235044 - \$ 512,07 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PERALTA GUSTAVO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6464258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 39384.39. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235045 - \$ 514,53 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/COSTA JULIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6981258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19387.31. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235046 - \$ 498,54 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DIAZ CALDERON GUSTAVO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7175346, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 87803.63. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235048 - \$ 519,45 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAURO OSCAR GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8356.55. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235049 - \$ 505,92 - 30/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BOTELLI SANCHEZ ALEJANDRO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422287, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:- Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235050 - \$ 974,40 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FAYOS PABLO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235063 - \$ 951,85 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGON JAVIER ERNESTO- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte N° 1513469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235064 - \$ 955,95 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FARFAN JORGE MEDARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557389, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235065 - \$ 953,90 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SALEME PEDRO ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574475, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235066 - \$ 947,75 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PAZ CANDIDO NESTEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585499, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado

para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235067 - \$ 949,80 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PRADO JULIA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618817, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235068 - \$ 953,90 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697051, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235069 - \$ 955,95 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SALAS RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760845, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:- Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235070 - \$ 939,55 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAS MORENO JOSE LUCAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2603835, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235071 - \$ 958 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2663053, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235072 - \$ 966,20 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2647661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235073 - \$ 966,20 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303083, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235074 - \$ 966,20 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIRON IRENE BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370906, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235075 - \$ 951,85 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANSONNAUD HECTOR MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981262, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:-Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 235076 - \$ 978,50 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REARTES OMAR AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501002, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:- Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 235077 - \$ 962,10 - 01/11/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Proseccr:-Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 235078 - \$ 951,85 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARTOLI, NESTOR JULIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480680), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de NESTOR JULIO BARTOLI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235249 - \$ 1747,25 - 30/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8345038), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 25/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ALFREDO TORRES para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235251 - \$ 1722,65 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ IBAÑEZ, RAMON VALENTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24/05/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a RAMON VALENTIN IBAÑEZ para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235252 - \$ 1673,45 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ORELLANO, JOSE ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480713), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra.

Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 27 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 142,81 en concepto de tasa de justicia Ac. Reg. N° 142 serie C, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235257 - \$ 1431,55 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ CAS-TAGNO, SERGIO RENE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261785), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 48,94 en concepto de tasa de justicia, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235261 - \$ 1341,35 - 29/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCISIA ESTEBAN L. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6877247), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 28 de agosto de 2019.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- San Francisco, 18/10/2019.

5 días - N° 235262 - \$ 1201,95 - 29/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los

autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/POSSI NICOLAS MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585454, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8356.55. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235310 - \$ 513,30 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LAMAS FELIX ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8356.54. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235311 - \$ 505,92 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JUAREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561709, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8356.54. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235312 - \$ 507,15 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA NICOLAS FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1618827, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8361.19. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las obser-

vaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235313 - \$ 513,30 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VILLAGRA NESTOR DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1960317, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8764.96. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235314 - \$ 508,38 - 30/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BARRIONUEVO RAMON ELVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6464270, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15875.63. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 235315 - \$ 512,07 - 30/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS WALTER JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3438417), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4879,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010205980, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 235379 - \$ 2737,40 - 30/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE FRANCISCO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8262680. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019. ... cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley .. Notifíquese.-Fdo: Fernanda Bentancourt, juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 235413 - \$ 1267,55 - 29/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7372555, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." – Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 13 de

septiembre de 2019. Atento lo solicitado e informe de la Justicia Nacional Electoral adjuntado en la petición que antecede, del que surge el fallecimiento de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, C.P.C.C.). Recaratúlense los autos como se pide. En virtud de no surgir de las constancias del S.A.C. que se haya iniciado declaratoria de herederos del demandado, ofíciase al Registro de Juicios Universales. En su caso, hágase saber a la actora que, a los fines de una correcta integración de la litis y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2280, C.C.C.N., deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los herederos de la Sra. ROSA JUSTINA MONTEROS, si los conociere. Notifíquese. -Fdo: PERASSO Sandra Daniela; VIÑAS Julio José

5 días - N° 235450 - \$ 2885 - 01/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6866003, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." – Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 235451 - \$ 1357,75 - 01/11/2019 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN ENRIQUE Y AVILA NADIA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JUAN ENRIQUE Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6868798, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". – Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 235453 - \$ 1240,90 - 01/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ANTONIO SIXTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8497050) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Antonio Sixto Andrada (DNI 6.619.734), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Río Cuarto, 13/08/2019.

5 días - N° 235491 - \$ 1103,55 - 30/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIRAUDO, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8497043) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Francisco Airaudó (DNI 6.648.083), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Río Cuarto, 20/08/2019.

5 días - N° 235492 - \$ 1078,95 - 30/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ sucesion indivisa de ordiales, HERNAN ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533287", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Librese cédula de notificación por carta certificada tal como lo dispone el art. 4 de la ley 9024 y el art. 149 CPC y C.- Notifíquese". Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 235503 - \$ 3120,40 - 29/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL, Rodrigo Martin- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646037", CITA A: CABRAL, Rodrigo Martin, D.N.I. N°25609447, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235519 - \$ 1341,35 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, Elio Agustin- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646121", CITA A: AGUIRRE, Elio Agustin, D.N.I. N°16947246, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235520 - \$ 1349,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, Diego Javier- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646131", CITA A: GONZALEZ, Diego Javier, D.N.I. N°27013181, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235521 - \$ 1357,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA, Patricio Luis- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646489", CITA A: LUDUEÑA, Patricio Luis, D.N.I. N°22794473, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235522 - \$ 1341,35 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, Roque Cristian- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705016", CITA A: OLIVA, Roque Cristian, D.N.I. N°18444345, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235523 - \$ 1353,65 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUCHOLKE, Rene Orlando- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705176"; CITA A: TUCHOLKE, Rene Orlando, D.N.I. N°24275838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235524 - \$ 1349,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIANO, Mauricio Dario- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705189"; CITA A: VIANO, Mauricio Dario, D.N.I. N°30242882, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235525 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES, Javier Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706873";

CITA A: FUENTES, Javier Eduardo, D.N.I. N°24073384, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235526 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, Gonzalo Gerardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706894"; CITA A: MARTINEZ, Gonzalo Gerardo, D.N.I. N°24472547, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235527 - \$ 1370,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, Guillermo Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5732154"; CITA A: MARTINEZ, Guillermo Alberto, D.N.I. N°16508315, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235528 - \$ 1370,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASSO, Americo Esteban- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908887"; CITA A: PASSO, Americo Esteban, D.N.I. N°6084118, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235529 - \$ 1339,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI, Emilio Ruben- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6034426"; CITA A: SAMI, Emilio Ruben, D.N.I. N°12613216, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235530 - \$ 1333,15 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, Rafael Roque- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078082"; CITA A: NIETO, Rafael Roque, D.N.I. N°12020149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235531 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NASIM, Guillermo Gaston- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078255", CITA A: NASIM, Guillermo Gaston, D.N.I. N°28032979, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235532 - \$ 1361,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Marcos Guillermo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6081096", CITA A: MALDONADO, Marcos Guillermo, D.N.I. N°29202751, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235533 - \$ 1361,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ IRIBAS, Juan Ignacio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6081103", CITA A: IRIBAS, Juan Ignacio, D.N.I. N°37095646, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235534 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALERDI, DARIO SEBASTIAN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6121999", CITA A: BALERDI, DARIO SEBASTIAN, D.N.I. N°24464983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235535 - \$ 1349,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS, Armando Oscar- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122239", CITA A: CAMPOS, Armando Oscar, D.N.I. N°7630621, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecu-

tivo Provincial.-

5 días - N° 235536 - \$ 1351,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, Dario Gabriel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122243", CITA A: CASTILLO, Dario Gabriel, D.N.I. N°36432130, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235537 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DONALISIO, Hernan Dario- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122302", CITA A: DONALISIO, Hernan Dario, D.N.I. N°20785664, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235538 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES, OSCAR ALFREDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356598", CITA A: GONZALES, OSCAR ALFREDO, D.N.I. N°13683602, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235539 - \$ 1361,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JORGE ARCANGEL ANDRES- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6176497", CITA A: CARDOZO JORGE ARCANGEL ANDRES, D.N.I. N°31220828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235540 - \$ 1370,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS LUIS RAMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6189847", CITA A: BRITOS LUIS RAMON, D.N.I. N°22375013, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235541 - \$ 1320,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUGNI MARCELO EZEQUIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6190634", CITA A: MUGNI MARCELO EZEQUIEL, D.N.I. N°34247129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235542 - \$ 1357,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BETTIOL PABLO ANDRES- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6191660", CITA A: BETTIOL PABLO ANDRES, D.N.I. N°23835368, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 21 de Octubre de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 235543 - \$ 1333,15 - 31/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARTA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721540- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARTA AZUCENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501019492019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 235631 - \$ 1462,30 - 30/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8725438 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAYORGA CLEMENTE.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 235676 - \$ 1780,05 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LENCINA, Esteban Bruno – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646039", CITA A: LENCINA, Esteban Bruno D.N.I N° 26814678, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2018. Por cumplimentado el decreto que antecede.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA

5 días - N° 235746 - \$ 1357,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, Victor Hugo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646046", CITA A: MOLINA, Victor Hugo D.N.I N° 25080899, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA. -

5 días - N° 235747 - \$ 1491 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALANZINO, Jorge Alejandro – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646097", CITA A: GALANZINO, Jorge Alejandro D.N.I N° 21969784, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235748 - \$ 1070,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS, Claudio Sebastian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646145", CITA A: BRITOS, Claudio Sebastian D.N.I N° 26480973, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA

5 días - N° 235749 - \$ 1271,65 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAVARONE, Manuel Antonio Raul – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646181", CITA A: YAVARONE, Manuel Antonio Raul D.N.I N° 7994696, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 05/06/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235751 - \$ 953,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA, Mario Rolando – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646187", CITA A: ARRIETA, Mario Rolando D.N.I N° 17124183, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA

5 días - N° 235752 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANO, Angel Santiago – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646209", CITA A: DE PIANO, Angel Santiago D.N.I N° 24356853, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235753 - \$ 1062,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, Gustavo Fabian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646217", CITA A: SANCHEZ, Gustavo Fabian D.N.I N° 27654518, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA

5 días - N° 235754 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Javier Edgardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646465", CITA A: PEREYRA, Javier Edgardo D.N.I N° 26404878, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235756 - \$ 1273,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABBATINI, Luciano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646486", CITA A: SABBATINI, Luciano D.N.I N° 29207274, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235757 - \$ 1253,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO DOSOUTO, Sergio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646491", CITA A: CARDOZO DOSOUTO, Sergio D.N.I N° 23197995, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235759 - \$ 1351,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRUSTA, Roxana Felisa – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646502", CITA A: IRUSTA, Roxana Felisa D.N.I N° 26103559, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de mayo de 2019. Por adjunta la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235760 - \$ 1345,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, Carlos Eduardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5704940", CITA A: BENAVIDEZ, Carlos Eduardo D.N.I N° 26514156, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna

y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235761 - \$ 1359,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Claudio Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705172", CITA A: DIAZ, Claudio Alberto D.N.I N° 26815842, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235762 - \$ 1021,55 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI, Emilio Ruben – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705407", CITA A: SAMI, Emilio Ruben D.N.I N° 12613216, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235763 - \$ 990,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ, Norberto Luciano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705542", CITA A: VALDEZ, Norberto Luciano D.N.I N° 29605599, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y

siirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235765 - \$ 1355,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASE, Sergio Dario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705606", CITA A: BASE, Sergio Dario D.N.I N° 24768301, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235766 - \$ 1009,25 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA, Ulises Enrique – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705608", CITA A: MIRANDA, Ulises Enrique D.N.I N° 25336345, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235767 - \$ 1029,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON, Hector Omar – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5705889", CITA A: LEGUIZAMON, Hector Omar D.N.I N° 25665705, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235768 - \$ 1324,95 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINOLA, Juan Fernando – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5730203", CITA A: MINOLA, Juan Fernando D.N.I N° 29062906, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 235772 - \$ 1025,65 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, Veronica Ines – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5767087", CITA A: BUSTAMANTE, Veronica Ines D.N.I N° 28268782, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235773 - \$ 1031,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARROEL, Juan Ramon – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5767105", CITA A: VILLARROEL, Juan Ramon D.N.I N° 10682370, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 235774 - \$ 1029,75 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORI, Diego Alejandro – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5767143", CITA A: GREGORI, Diego Alejandro D.N.I N° 26480982, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235775 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO, Luis Alejandro – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768771", CITA A: ORELLANO, Luis Alejandro D.N.I N° 23379762, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235776 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, Norma Del Carmen – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768772", CITA A: DOMINGUEZ, Norma Del Carmen D.N.I N° 21967639, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235777 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Jesus – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768844", CITA A: FARIAS, Jesus D.N.I N° 33894368, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235779 - \$ 1003,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Jose Carlos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5768891", CITA A: PEREYRA, Jose Carlos D.N.I N° 13050967, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235780 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, Felipe – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5782875", CITA A: ALVAREZ, Felipe D.N.I N° 16740712, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 18/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: VIGLIANCO VERONICA AN-

DREA. SECRETARIA.

5 días - N° 235781 - \$ 1089,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEIRANO, Sonia Beatriz – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5782970", CITA A: CEIRANO, Sonia Beatriz D.N.I N° 20286904, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235782 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Ariel Eduardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5782988", CITA A: PEREYRA, Ariel Eduardo D.N.I N° 24510542, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235783 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES, Claudio Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783045", CITA A: MONTES, Claudio Marcelo D.N.I N° 25918314, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235784 - \$ 1023,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRETTI, Mariano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783121", CITA A: MIRETTI, Mariano D.N.I N° 23301330, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. SECRETARIA.

5 días - N° 235785 - \$ 1093,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHO, Juan Carlos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783194", CITA A: SANCHO, Juan Carlos D.N.I N° 14150005, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235788 - \$ 1027,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARIF, Saro Harold – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783198", CITA A: CHARIF, Saro Harold D.N.I N° 16904652, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235789 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, Victor Hugo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783227", CITA A: CASTRO, Victor Hugo D.N.I N° 17532740, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235790 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEGIOVANNI, Victor Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783313", CITA A: DEGIOVANNI, Victor Gabriel D.N.I N° 30124023, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235791 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJEDA, Guillermo Sebastian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783347", CITA A: OJEDA, Guillermo Sebastian D.N.I N° 27172704, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235792 - \$ 1056,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, Jorge – EXPEDIENTE ELECTRO-

NICO N° 5834750, CITA A: NIETO, Jorge D.N.I N° 26177257, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235793 - \$ 999 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMARRA, Cesar Juan – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875431", CITA A: GAMARRA, Cesar Juan D.N.I N° 33949809, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235794 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URANGA, German Eduardo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875812", CITA A: URANGA, German Eduardo D.N.I N° 32157544, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235795 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS, Ruben Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908085", CITA A: BURGOS, Ruben Marcelo D.N.I N° 26178103, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08

de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235797 - \$ 1015,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS, Ruben Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908088", CITA A: BURGOS, Ruben Marcelo D.N.I N° 26178103, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235798 - \$ 1015,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ, Raul Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908096", CITA A: MUÑOZ, Raul Alberto D.N.I N° 30327648, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235799 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIVINA, Cesar Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908119", CITA A: DIVINA, Cesar Alberto D.N.I N° 17531605, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235801 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES, Jose Luis – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908193", CITA A: FUENTES, Jose Luis D.N.I N° 14725358, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235802 - \$ 1023,60 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO GUILLERMO SEBASTIAN, – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908199", CITA A: QUEVEDO GUILLERMO SEBASTIAN, D.N.I N° 27114831, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235803 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELARDEZ, Carlos Sergio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908216", CITA A: VELARDEZ, Carlos Sergio D.N.I N° 14969807, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235804 - \$ 1027,70 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVANCINI, Martin Gonzalo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908594", CITA A: AVANCINI, Martin Gonzalo D.N.I N° 29711059, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235805 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA, Gustavo Mario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908597", CITA A: AYALA, Gustavo Mario D.N.I N° 17841099, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235806 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FASOLETTI, Claudio Ezequiel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908615", CITA A: FASOLETTI, Claudio Ezequiel D.N.I N° 27315271, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235807 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDOLFO, Orlando Rafael – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908770", CITA A: GANDOLFO, Orlando Rafael D.N.I N° 24394623, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235808 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALIA, Alberto Ramon – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908799", CITA A: GONZALIA, Alberto Ramon D.N.I N° 14839674, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235809 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORZO, Oscar – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908843", CITA A: CORZO, Oscar D.N.I N° 8531214, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. SECRETARIA.

5 días - N° 235811 - \$ 828,85 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ AQUINO, Fernando Andres – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5908936", CITA A: AQUINO, Fernando Andres D.N.I N° 25736501, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235812 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAVASI TEA, Santiago Javier Er – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5964861", CITA A: RAVASI TEA, Santiago Javier Er D.N.I N° 29063496, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 18/06/2018. Agréguese cedulas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: LOPEZ Ana Laura. SECRETARIA.

5 días - N° 235813 - \$ 962,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, Juan Pablo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5964867", CITA A: MARQUEZ, Juan Pablo D.N.I N° 28431758, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235814 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, Luis Dario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5966751", CITA A: BAZAN, Luis Dario D.N.I N° 29519270, a los fines de notificar

la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235815 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA, Cristian – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5982956", CITA A: LEDESMA, Cristian D.N.I N° 26297008, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.

5 días - N° 235816 - \$ 1003,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES, Ricardo Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5993558", CITA A: MONJES, Ricardo Alberto D.N.I N° 38106907, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235817 - \$ 1044,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN MARTINSEVICH, Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5993666", CITA A: ROLDAN MARTINSEVICH, Gabriel D.N.I N° 24385955, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: MAINE EUGENIA.

5 días - N° 235818 - \$ 1007,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO, Hector Mario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5993671", CITA A: PORZIO, Hector Mario D.N.I N° 11974044, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235819 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ, Jose Gregorio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5995094", CITA A: RAMIREZ, Jose Gregorio D.N.I N° 21062037, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235820 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO, Maria Arturo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5995097", CITA A: CARRIZO, Maria Arturo D.N.I N° 16512708, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO:

FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235821 - \$ 1015,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, Claudio Marcelo – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5995116", CITA A: HEREDIA, Claudio Marcelo D.N.I N° 23171173, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235823 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO, Victor Jose – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996222", CITA A: CARREÑO, Victor Jose D.N.I N° 14046460, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235824 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Federico Emiliano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996258", CITA A: MURUA, Federico Emiliano D.N.I N° 38647533, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235825 - \$ 1048,20 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, Marcelo Roberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996273", CITA A: DOMINGUEZ, Marcelo Roberto D.N.I N° 24473057, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235826 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARI, Liliانا Elena – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5996838", CITA A: FERRARI, Liliانا Elena D.N.I N° 11977539, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235827 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA, OSVALDO HORACIO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5998918", CITA A: JARA, OSVALDO HORACIO D.N.I N° 12365588, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235828 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, Roberto Rosario – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5998930", CITA A: PONCE, Roberto Rosario D.N.I N° 23428502, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235829 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ, Maximiliano – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5998964", CITA A: RUIZ, Maximiliano D.N.I N° 32239786, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235830 - \$ 1019,50 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERESIN, Oscar Antonio – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6034481", CITA A: FERESIN, Oscar Antonio D.N.I N° 22790596, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235831 - \$ 1040 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ CEBALLOS, Jorge Fernando Ariel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6077805", CITA A: CEBALLOS, Jorge Fernando Ariel D.N.I N° 24015308, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235833 - \$ 1072,80 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO ROMERO, Ramon – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6078144", CITA A: AGÜERO ROMERO, Ramon D.N.I N° 24286074, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 08 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 235835 - \$ 1011,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSO, Horacio Alberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6078178", CITA A: ROSSO, Horacio Alberto D.N.I N° 18504942, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ Ana Laura. SECRETARIA.

5 días - N° 235837 - \$ 929,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOBADILLA, Santiago N – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6078240", CITA A: BOBADILLA, Santiago N D.N.I N° 32281945, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07

de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235838 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA, Cesar Martin – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6101376", CITA A: VERGARA, Cesar Martin D.N.I N° 34769085, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235840 - \$ 1035,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, Fernando Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6101388", CITA A: HERRERA, Fernando Gabriel D.N.I N° 25813162, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235841 - \$ 1052,30 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS, Alejandro Jesus – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6101417", CITA A: QUINTEROS, Alejandro Jesus D.N.I N° 30326548, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Agréguese la cédula de

notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.

5 días - N° 235843 - \$ 1056,40 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sulpicio Angel Roque – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6175993", CITA A: Sulpicio Angel Roque D.N.I N° 10172341, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.

5 días - N° 235844 - \$ 1017,45 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6191680", CITA A: AMAYA VICENTE DAVID D.N.I N° 17313670, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235845 - \$ 1486,90 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6191681", CITA A: AMAYA VICENTE DAVID D.N.I N° 17313670, a los fines

de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. SECRETARIA.

5 días - N° 235846 - \$ 1491 - 31/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CALIXTO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725465, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CALIXTO JOSE.:CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 235938 - \$ 2995,70 - 31/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725411 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS.:CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por:ROTE-DA Lorena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 235942 - \$ 2971,10 - 31/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLARA STELLA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6642006", CITA A: LOPEZ, Clara Stella D.N.I. 5253506, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: Líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 235986 - \$ 4110,75 - 04/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA GUILLERMO BENJAMIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8725432 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SILVA GUILLERMO BENJAMIN.: CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por:ROTE-DA Lorena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236018 - \$ 4521,70 - 31/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos ca-

ratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6045883 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. SOSA MARIA OLADIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 236036 - \$ 2450,50 - 30/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIMACO INMOBILIARIA SOC. ANON. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2109038)", cítese y emplácese a Bimaco Inmobiliaria Sociedad Anónima para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118). Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/09/2019.-

3 días - N° 236044 - \$ 373,08 - 30/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIMACO INMOBILIARIA SOC. ANONIMA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2109084)", cítese y emplácese a los representantes legales de Bimaco Inmobiliaria Sociedad Anónima para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/09/2019.-

3 días - N° 236045 - \$ 646,14 - 30/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCERO RAUL LIRIO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1517797)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Raul Lirio LUCERO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que

en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/09/2019.-

5 días - N° 236046 - \$ 1187,60 - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSISIDOR EDUARDO LUCIANO (HOY SUS SUCESTORES) Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2834568)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Eduardo Luciano MANSIDOR en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/09/2019.-

5 días - N° 236047 - \$ 1173,25 - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESTORES DE PUSTIZZI SERAFIN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6374834)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PUSTIZZI SERAFIN, M.I. 6.829.743, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/09/2019.-

5 días - N° 236048 - \$ 2126,80 - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE MUGA DE GAIDO LUCIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3319129)", cítese y emplácese a los herederos de LUCIA MUGA DE GAIDO

en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/03/2018.-

5 días - N° 236050 - \$ 1099,45 - 01/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE PABLO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5965182 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ARCE PABLO ROBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 236056 - \$ 2453,75 - 30/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSTICH, Rosa - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5767323. (Parte demandada: COSTICH, Rosa). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/09/2019. Fdo. FUNES Maria Elena Prosecretaria

5 días - N° 236060 - \$ 1283,95 - 01/11/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ RODRIGUEZ, Karina Elizabeth y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5719071. (Parte demandada: RODRIGUEZ KARINA ELIZABETH -TONELLI DE SCHRODER NORIS MARIA JUANA). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de septiembre de 2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.

5 días - N° 236061 - \$ 1745,20 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOME MOISES- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570559- Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOME MOISES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500833312019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236070 - \$ 1417,20 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL OCTAVIANO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696712- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORONEL OCTAVIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500910572019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236098 - \$ 1441,80 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO ENRIQUE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696713- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO ENRIQUE IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500949932019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236100 - \$ 1458,20 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL MARIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696714- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRAL MARIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500916442019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236102 - \$ 1445,90 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT JUAN EUSEBIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696724- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT JUAN EUSEBIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500940802019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236106 - \$ 1462,30 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON VICENTE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696725- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500934102019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236109 - \$ 1450 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 236110 - \$ 1427,45 - 01/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8696726- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500923482019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 236112 - \$ 1425,40 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN, DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526027; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 236114 - \$ 1179,40 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880899 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS, CUIT 20064627148, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 236118 - \$ 1447,95 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, ERIKA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 236128 - \$ 2265,90 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA, FLAVIA NOELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208788; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2019. Agréguese publicación de edictos acompañado. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 236132 - \$ 1230,65 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA, LUIS ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826665; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 236137 - \$ 1372,10 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, RAUL ROBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376524; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo

abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 236141 - \$ 2272,05 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYBAR, GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826646; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 236142 - \$ 1353,65 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TATA, SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481882; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra

5 días - N° 236146 - \$ 2247,45 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PASCUAL, PEDRO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826637; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 236151 - \$ 1370,05 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR CARLOS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787784. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236152 - \$ 1523,80 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821369; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 236156 - \$ 1189,65 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE FELIPE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE FELIPE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787792. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236157 - \$ 1521,75 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787773. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236158 - \$ 1493,05 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA FLORENCIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787794. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236159 - \$ 1513,55 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787776. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236161 - \$ 1529,95 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYREYRA, MARCELA INES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525993; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 236162 - \$ 1199,90 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787789. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236163 - \$ 1525,85 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MARGARITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MARGARITA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787797. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236164 - \$ 1501,25 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RANNO SUSANA ISABEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANNO SUSANA ISABEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787777. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236165 - \$ 1517,65 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, MARIO RENE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354464; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PERALTA, MARIO RENE D.N.I.: 27.079.868 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 236166 - \$ 1230,65 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAPIA TOMAS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526

y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA TOMAS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787796. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236167 - \$ 1486,90 - 01/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TRUISI DANIEL OSVALDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRUISI DANIEL OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8787781. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 236169 - \$ 1527,90 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, ROBERTO JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821389; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos LOPEZ, ROBERTO JULIO D.N.I.: 8.597.623 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 236170 - \$ 1232,70 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, YOHANA ELIZABETH S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354343; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos PERALTA, YOHANA ELIZABETH D.N.I.: 31.142.845 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 236175 - \$ 1255,25 - 01/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2461830 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Teresita Ondina Baldi – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los SUCESORES DE TERESITA ONDINA BALDI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 236195 - \$ 1597,60 - 01/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344923 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de González, Orlando José – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ, ORLANDO JOSÉ, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las pre-

visiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 236196 - \$ 1595,55 - 01/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 8497296 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pereyra, Daniel Alejandro – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. DANIEL ALEJANDRO PEREYRA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 236205 - \$ 1556,60 - 01/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO CRISTINA MARTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725339 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANGULO CRISTINA MARTINA.: " CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Asimismo y atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 236242 - \$ 3010,05 - 01/11/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA EXEQUIEL ADOLFO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO"- Expte: 6763009. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA EXEQUIEL ADOLFO, CUIT: 20-07970241-3; y SUCESION INDIVISA DE YARBANDE MIGUEL CLEMENTE, CUIT: 20-03084174-4 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 236248 - \$ 1421,30 - 04/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA OSCAR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6196725", CITA A: REYNA OSCAR HUGO, DNI 10447777, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 236292 - \$ 1199,90 - 04/11/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. DE ZAMUDIO RAMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378480). Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Smith José María Ezequiel.-otro decreto:Deán Funes 21/09/2015.- Proveyendo al comparendo presentado y atento constancias de autos: Publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro.

5 días - N° 236310 - \$ 4556,50 - 31/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES, RODOLFO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8669982". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GUEMES, RODOLFO MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 236312 - \$ 1374,15 - 04/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PEDRO BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8509959". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PEDRO BLAS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 236316 - \$ 1359,80 - 04/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAIDE, DANIEL NELSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8718166". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ALCAIDE, DANIEL NELSON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 236318 - \$ 1374,15 - 04/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL ARTURO Y OTRO - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5212865" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503334392009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL ARTURO Y OTRO en conformidad al art. 2 de la Ley 9024: " Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.

5 días - N° 236469 - \$ 2691 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5212739" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503487242009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN en conformidad al art. 2 de la Ley 9024 ." Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.

5 días - N° 236470 - \$ 2658,50 - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN CARLOS - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 4849215" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 501051432006, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN CARLOS en conformidad al art. 2 de la Ley 9024 ." Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.

5 días - N° 236472 - \$ 2645,50 - 01/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE REPETTO NELLY - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6045195 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. REPETTO NELLY para que en el termino de veinte días a contar desde la última

publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 236548 - \$ 2421,25 - 01/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

EXpte NRO 2339531.- "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXpte NRO 2339531.-" cita y emplaza a los SUCESORES DE CECILIO AGÜERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se Cita como terceros interesados a la SUCESION INDIVISA DE CECILIO AGÜERO (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUCESORES DE CECILIO AGÜERO, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle 12 de octubre s/n, de la localidad de San Jose, Pedanía Dolores , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- MEDIDAS A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble , con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 52.51 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 111°07', al cual sigue el lado 2-3 de 74,23 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 90°21', al cual sigue el lado 3-4 de 50.51 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°43'; al cual sigue el lado 4-1 de 93.57 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 69°49' cierra el polígono de la figura que encierra una superficie de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 1 METROS CUADRADOS (4.183.01 m2).- COLINDANCIAS : Al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la calle 12 de octu-

bre.- Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio N° 184, Año 1931.- Al Sur Este, en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio 184, Año 1931 , Al Nor Este en el lado 4-1, con calle pública.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio Nro. 184 del año 1931 el cual figura a nombre de Cecilio Agüero.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia , bajo el nro. 2901-0651-409-5 a nombre de Cecilio Agüero .-NOMENCLATURA CATASTRAL : Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 23, C: 1, S: 1, M: 27, P: 1.- "Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. Nicotra, M.P. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 07/10/2014, en Expte. 0587-002.052/2014.- Oficina ,24 de octubre del año 2019.- -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 236718 - s/c - 18/12/2019 - BOE

"Juzgado Civil, de 1º Instancia y de 5ª Nominación Secretaría Actuarial. Autos: Expte. N° 317/16 caratulados: GENERAL DE REARTES, Rosa Isabel C/ Herederos de OJEDA DE DIEZ VILLAGRÁN, Blanca Rosa y/o OJEDA DE DÍAZ VILLAGRÁN, Blanca Rosa y/o Q.C.C.D.I. S/ Prescripción adquisitiva de dominio veinteañal", cita y emplaza a los herederos de Blanca Rosa Ojeda de Diez Villagrán y/o Blanca Rosa Ojeda de Díaz Villagrán, herederos de Angel Diez Villagrán, herederos de Miguel Angel Diez Ojeda, herederos de María Antonia Contrera, herederos de Luis Armando General Gallardo, herederos de Julio Amadeo Oviedo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Fray Mamerto Esquiú, distrito La Carrera, identificado mediante matrícula catastral N° 09-25-22-1057 (parte), de la provincia de Catamarca registrado en la Administración General de Catastro a nombre de Blanca Ojeda de Diez Villagran – Propietaria s/ hijuela de fecha 16/02/1.962, Func. Autorizante: Juzgado en lo Civil y Comercial, Matrícula Catastral Provisoria N° 09-25-22-1157, plano de mensura para prescripción aprobado por la Administración General de Catastro mediante Disposición Dpto. O.T. Nro: 468, Archivo Dpto. Fray Mamerto Esquiú Nro: 1646 de fecha 14 de abril de 2016, siendo sus MEDIDAS: al NORTE:16,66 m; al SUD:16.69 m.; al ESTE:50,34m.; al OESTE:51.15 m. Teniendo una SUPERFICIE TOTAL de 845.19 m2.. El inmueble se encuentra comprendido en los si-

guientes límites: al Norte: Matrícula Catastral N° 09-25-22-1551 a nombre de Pérez José Sebastián; al Sur: calle Pública; al Oeste: Matrícula Catastral N° 09-25-22-1057 a nombre de Ojeda de Diez Villagrán Blanca Rosa; al Este: Remanente de Matrícula Catastral N° 09-25-22-1058 a nombre de Ojeda de Diez Villagrán Blanca Rosa, a los fines que en el término de DIEZ (10) DÍAS, comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (arts. 343 del C.P.C.C. Ley 5213 y Acordada N° 4068/08). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación. San Fernando del Valle de Catamarca 23 de septiembre de 2019.

2 días - N° 236739 - s/c - 30/10/2019 - BOE

"Juzgado Civil, de 1º Instancia y de 5ª Nominación Secretaría Actuarial. Autos: Expte. N° 318/16 caratulados: "GENERAL DE REARTES, ROSA ISABEL c/ HEREDEROS DE OJEDA DE DIEZ VILLAGRAN, BLANCA ROSA Y/O Q.C.C.D.I. s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEINTEAÑAL", cita y emplaza a los herederos DE Blanca Rosa Ojeda de Diez Villagrán, herederos de Ángel Diez Villagrán, herederos de Miguel Ángel Diez Ojeda, herederos de María Antonia Contrera, herederos de Luis Armando General Gallardo, herederos de Julio Amadeo Oviedo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Fray Mamerto Esquiú, distrito La Carrera, identificado mediante matrícula catastral N° 09-25-22-1060 y N° 09-25-22-1062 (parte), de la provincia de Catamarca, registrado en la Administración General de Catastro a nombre de Blanca Ojeda de Diez Villagran – Propietaria s/ hijuela de fecha 16/02/1.962, Func. Autorizante: Juzgado en lo Civil y Comercial, Matrícula Catastral Provisoria N° 09-25-22-1161, plano de mensura para prescripción, aprobado por la Administración General de Catastro mediante Disposición Dpto. O.T. Nro: 463, Archivo Dpto. Fray Mamerto Esquiú Nro.: 1645 de fecha 14 de abril de 2016, siendo sus MEDIDAS: al NORTE:22.27m; al SUD:22.26m.; al ESTE:48.72m.; al OESTE:49.38m. Teniendo una SUPERFICIE TOTAL de 1091.82m2.. El inmueble se encuentra comprendido en los siguientes límites: al Norte: Matrícula Catastral N° 09-25-22-1551 a nombre de Pérez José Sebastián; al Sur: calle Pública; al Oeste: Matrícula Catastral N° 09-25-22-1058 a nombre de Ojeda de Diez Villagrán Blanca Rosa; al Este: Remanente de Matrícula Catastral N° 09-25-22-1062a nombre de Ojeda de Diez Villagrán Blanca Rosa, a los fines que en el término de DIEZ (10) DÍAS, comparezcan a tomar intervención en estos

autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (arts. 343 del C.P.C.C. Ley 5213 y Acordada N° 4068/08). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación. San Fernando del Valle de Catamarca 23 de septiembre de 2019.

2 días - N° 236743 - s/c - 30/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente,

el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/nº y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.-

10 días - N° 229946 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas Preparatorias - Usucapión" – Expte. n° 3518288, ha dictado el siguiente decreto: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco

(5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acredítase cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matricula Número 1889, surgen los tres lotes que se pretenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide y linda: en su Segmento 1 -2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de veintitrés metros veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matricula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lindando con calle Intendente J. Malen, haciendo

una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31'14".-Nomenclatura Catastral: Departamento.: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintiséis: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matricula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matricula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matricula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11" .-Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174), y con • Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matricula 416.179); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela Uno, propiedad de Cirino Reitano (Matricula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia Maria de Simone y Maria Cristina de Simone, (Matricula 896.349) hacien-

do una superficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 90°06'49" -vértice cuatro: 89°53'11".- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Cordoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny-

10 días - N° 230375 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Anibal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374)"; cita y emplaza al demandado, Sr. José Urquiza, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Canals y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, sres. Fernando Javier Dupouy, Sonia Andrea Ingrassia, Analía Soledad Meritano, Lionel Cardenas, Ernesto Torres, Adolfo Ricardo Casado, Petrona Barrios de Silveyra, Juan Barrios, Ermelinda Barrios de Lozano, Manuela Barrios de Loza, Daniel A. Barrios, Pedro Echaniz, Francisco Echaniz, María Esther Echaniz de Barbaresi, María M. Echaniz, Nélide Esther Echaniz, Nicasio Echaniz, José M. Echaniz, Bernardo Echaniz, Raquel Echaniz, Eugenio Echaniz, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 127, sito en calle Almirante Brown n° 138, de la ciudad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al Nor-Este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice B con ángulo interno de 89°12', tra-

mo B-C de 30 metros, colindando al Sud-Este con calle Chacabuco; desde el vértice C con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al Sud-Oeste con parcela 3 (F° 5130 A°1948, F° 7627 A°1950 y F° 19430 A° 1950) posesión de Juan Torres (expte. N° 0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al Nor-Oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.36, Ped.05, Pblo.06, Cir.02, Sec.01, Mzna.011, Parc.100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.070.397.-

10 días - N° 231711 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 31ª. Nom Civ y Com de la ciudad de Cba. Dr. NOVAK Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "RAVA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 3851333) con fecha 3/09/2019 ha dictado la SENTENCIA Nro 160. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Carlos Enrique Rava DNI 10.426.582 y Mercedes Elena Martinotti LC 5.433.174, respecto del inmueble descrito en los vistos y considerados precedentes, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Peretti, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-68643/02, el veintisiete de enero de dos mil tres, tiene una superficie de setecientos sesenta y cuatro con catorce metros cuadrados (764,14 m2) designado con parcela número diez de la manzana número veintidós, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Río Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus linderos: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del actor desde el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y 2, propiedad de Tomás Ciccioli, domiciliado en la calle 9 de Julio s/n, por el lado este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Río Primero Limitada, con domicilio en Corrientes 199; por el lado sud la parcela 11, posesión de la Municipalidad de Río Primero, con domicilio en Avda. Mitre 302, y por el lado oeste la calle 9 de julio (es diecisiete), su nomenclatura catastral es 01-02-34-10, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2508-0127854-6 y el dominio consta al número 136,

folio número 153 del año mil novecientos veintisiete a nombre de Rita Gómez de Vélez; que afecta al resto de una fracción de terreno ubicado en la manzana veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, constando de veinte metros en su frente a la calle diecisiete, por cincuenta metros en su costado norte y cincuenta y siete metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una superficie de mil setenta metros cuadrados, lindando: al norte, Augusto Godoy; al sud, el vendedor; al este sucesores de Osvaldo Vélez, hoy Miguel Gabutti y al oeste con calle diecisiete de la que deberá deducirse la venta de la mitad indivisa realizada al folio 1018 año 1928 que se describe así: lote de terreno ubicado en la manzana número veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, de esta provincia de Córdoba, constando dicha mitad que se vende, de diez metros de frente a la calle número diecisiete por cincuenta metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este, o sea una superficie de quinientos treinta y cinco metros, lindando: por el norte con don Agustín Godoy, por el sud con la vendedora, por el este con don Miguel Gabutti, y por el oeste con la calle diecisiete y que, conforme matrícula 1665254 (25), se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en la MANZANA 22 del Pueblo de Río Primero, Ped. Villa Monte del Departamento RIO PRIMERO constando de 20 mts en su frente a la calle 17 por 50 mts. En su costado Norte y 57 mts. En su costado Sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una SUPERFICIE de 1070 METROS CUADRADOS lindando al Norte Agustín Besboy, al Sud al vendedor al Este sucesores de Osvaldo Velez, hoy Miguel Cabutti y al Oeste con calle 17 ...Por transferencia de Parcela Materialmente determinada se adjunta Planilla B1...ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 153 Rep: 0 año: 1927 Orden: 136 Rep: 0 Dpto: 25 Vuelto: N; ...a) Titulares sobre el Dominio GOMEZ DE VELEZ Rita: mayor de edad, domic. En. Prov. CORDOBA.-Escrit. del 23/03/1927; Certif. 4853, Precio de venta, 200 Pesos Nacionales Proporción 100%..." y en planilla B1 consta "...1) TRANSFERENCIA DE UNA FRACCION DE TERRENO DE 535 MTS2. HOY MATRICULA 757738 2) RESTO DE SUPERFICIE..." y afectando además en forma parcial el dominio inscripto al dominio 227 F° 196 de 1918 a nombre de Francisco Lusietto correspondiente a la mayor superficie de donde proviene el dominio afectado y los dominios de los inmuebles colindantes por el norte y el sur, sin que ello pueda afirmarse con absoluta certeza según lo informado por el Departamento de Tierras

Públicas a fs. 75, ratificado a fs. 138 por dicho organismo, sin perjuicio de lo manifestado por los actores a fs. 110/111 al respecto y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de las letradas intervinientes por la parte actora, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido

10 días - N° 232136 - s/c - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos (fs. 133 y 182) que el titular registral ha fallecido, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Patricio Vaca -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin -previamente- la parte actora deberá denunciar los nombres y domicilios de los mismos. En tal sentido y a dichos efectos, téngase presente el nombre de la cónyuge del titular registral Agustina Isabel Perez, la que deberá ser citada conforme a derecho y atento la cantidad de domicilios real, postal y fiscal con los que figura el titular en las distintas reparticiones públicas (fs. 109, 123, 131/133, 182), curséense notificaciones a todos ellos a sus efectos.. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos

del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juarez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente nº0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/N° esquina Dante Agodino S/N° con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90°00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. Se encuentra inscripto en la matrícula nº1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 232164 - s/c - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, OSCAR GREGORIO - USUCAPION" (expte.8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de septiembre de 2019. (...) cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ

—respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión— para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián-JUEZ. MENNA, Pablo Enrique- SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscripta en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario CAMIHORT de BENITEZ, al Dominio N° 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.0477, y 2) un sobrante de la Manzana, sin datos de afectación ni de empadronamiento. La parcela a usucapir en su totalidad, que se la identifica según plano de Mensura y Posesión como Lote 101, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B de 13,00 metros, lindando con el resto de la Parcela 017 de la ya citada Rita del Rosario Camihort de Benitez, D° 33.575, F° 37.859, T° 152, del año 1948; a partir del vértice B al Nor-Oeste el lado B-C de 20,75 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90° 25' 06" hasta la progresiva 9,20 m. continuando una línea sin materializar hasta la progresiva 19,75 y continuando hasta el vértice C y lindando por ese costado con la Parcela 002 de ROSINA Oscar Gregorio, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731, por donde obtiene salida a la calle Tucumán; a partir del vértice C al Nor-Este, el lado C-D de 13,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 48' 31", y lindando con la parcela 018 de ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, Matrícula N° 311.748; a partir del

vértice D, al Sud-Este, el lado D-A de 20,58 metros, con un ángulo en dicho vértice de 91° 11' 29" hasta la progresiva 0,53 y, cerrando la figura, llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 89° 34' 54", lindando este último lado con la Parcela 032 a nombre del actor y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N° 762.141, poseedor del lote que se mensuró. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 268,61 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 235,30 m2.

10 días - N° 232354 - s/c - 31/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodriguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS -usucapión- medidas preparatorias para usucapión" EXPTE. N° 2591145. Se ha dispuesto tener por iniciada la demanda de usucapión, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Republica del Libano n° 150 de la ciudad de Rio Cuarto (Pcia. De Córdoba), que consta de 865,61 mts.2 y cuya ubicación conforme plano de mensura es de Lote n° 100 de la Manzana 208 del Departamento Rio Cuarto, sin que conste inscripción dominial alguna y que se describe conforme: Plano de Mensura de Posesión, exp. Prov. 0572-011979/15 confeccionado por el Ing. Civ. Ricardo Antonio Tambone, visado por la D. G. de Catastro en fecha 23/06/2015: Lote ubicado en la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros —lado A-B= 19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección noreste —punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto B, con ángulo de 270°01' siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a 3mts. con 50 cms.- lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra ocu-

pada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90°00'- se mide 7 mts. 83 cms hasta dar con el punto D —lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de 0,15 cms propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIERANGELI, Roberto Carlos. A partir del punto D y en ángulo de 90°12' mide 14,24mts. hasta encontrar el vértice E — lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José. A partir del punto E y en ángulo de 90°00'- se mide 72 cms hasta encontrar el vértice F — lado E-F=0,72 m-. A partir del punto F y en ángulo de 270°00' se mide 20 mts. 46 cms. hasta encontrar el vértice G —lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí. A partir del punto G y en ángulo de 89°48' se mide 26 mts. 57 cms hasta encontrar el vértice H —lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de 90°22' se mide 31 mts. 20 cms. hasta encontrar el punto A de donde partimos —lado H-A=31,20 m-. Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; con nomenclatura catastral según Plano: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y los colindantes: Sres. Pierangeli, Bibiana Noemí, Pierangeli, Héctor Marcelo, y Pierangeli, Roberto Carlos, Sr. Saissac, Alberto José, Sra. Llanos, Alida Noemi, Rodríguez, L y otra Suc. (ocupadas por las parcelas 6 y 7 de Xicatto, José Antonio) y a la Dirección Gral. De Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, así como también a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Rio Cuarto, para que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/07/2019. fdo. Dra. Marcial J. Rodriguez Arrieta (Secretario)

10 días - N° 232389 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y de Flia. de 1° Nom., Sec. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO OLGA SUSANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2679798, ha dictado la siguiente resolución: " RIO SEGUNDO, 29/08/2019... Habiendose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admi-

tase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Se trata según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrim. Monica M. Vottero, M.P. 1243/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de Setiembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0033-87837-2014, de un inmueble ubicado en la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Designado como lote 19 de la manzana of. 16 (Nomen. Catast. C:1, S:2, Mz:35, P:19). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A y en dirección noreste hasta llegar al punto B:15,00 m., del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C:25,00 m., de este ultimo y en dirección suroeste hasta llegar al punto D:15,00 m., del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A:25,00 m. Con angulos internos de 90°00' en todos sus vértices. Consta de una superficie total de 375,00 m2. Limita al Noreste con la Parcela 7 de Victor Jose Felix Gondolo; al Sureste con la calle Jose Rossi; al Suroeste con la Parcela 9 de Pracedes Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste la Parcela 17 de Walter Jesus Gondolo y Jose Miguel Gondolo.

10 días - N° 232633 - s/c - 31/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Direc-

ción de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias - Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en angulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros(lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con angulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con par-

cela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela Maria y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con ujna superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba"- LA CARLOTA, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 232672 - s/c - 07/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Secretaria María Andrea Scarafia de Chalub , hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 326538, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 269. Jesús María, 29/08/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "fracción de terreno ubicado Departamento Colón, localidad de La Granja, departamento San Vicente, designado como lote 51 de la manzana 027 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice C con ángulo interno de 88° 55' 30" y con rumbo Este hasta el Vértice D, mide 16.05 m (línea C-D) colindando con parcela 1. Desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 55' 41", con rumbo Sur hasta el vértice B mide 35,01m (línea B-D) colindando con parcela 3. Desde este vértice B con ángulo interno de 89° 35' 22" y rumbo Oeste hasta el vértice A mide 15,96m (línea A-B), colindando con calle Cedro. Desde este vértice A con un ángulo interno de 90° 33' 27" y con rumbo Norte hasta el vértice C mide 35,11m (línea A-C) colinda con Calle Quebracho Blanco. Encerrando así una superficie total de 561,12 m2." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-05-28-01- 03-27-51, y especificando según el estudio de títulos y

antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 49 y 50, total, Asiento Registral: F.R. 1325739, Titular Registral: Julio Franganillo Sotelo, Cuenta Tributaria: 130502943937, Designación Oficial Lote 49 y 50 Mz 63." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Civil M. Del C. del Corro, M.P. 2211, Agrimensores Altamirano y Lorenzo R. Leiva, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 21/08/2008, con número de expediente prov. 0033-76669/03 (fs. 9 y 38/39). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739, teniendo como antecedente dominial: N° 4185 - F° 5301 T° 22 año 1941 (fs. 43), que corresponde al a Villa Ani Mi, Sección Sud, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Pcia. De Córdoba, designado según plano como lote 51, con superficie de 561,12 metros cuadrados, y se encuentra inscripto a nombre del Sr. Julio Franganillo Sotelo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/12/1999. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- Juez ; OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 665. JESUS MARIA, 30/09/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Interpretar la Sentencia Número Doscientos Sesenta y Nueve (269) de fecha 29/08/2019,

obstante a fs. 259/269, específicamente respecto lo desarrollado en el apartado "4°)" del Resuelvo de la Sentencia en crisis, de modo que en donde enuncia: "Municipalidad de Agua de Oro", debe decir en realidad "Municipalidad de La Granja". 2°) Manténgase incólume en lo demás dicha resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.

10 días - N° 232692 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 27º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAIMONDI, Ricardo Armando - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4737447 han dictado las siguientes resol.: "SENTENCIA N° 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. Francisco Martín Flores, Juez.- "AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhoub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado

titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Francisco Martín Flores - Juez.-

10 días - N° 233106 - s/c - 08/11/2019 - BOE

AUTOS : " MORENO VICTOR HUGO - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- (Expte 7235930) .-"Villa Cura Brochero .-"En los autos caratulados : " MORENO VICTOR HUGO - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" .- (Expte 7235930) que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a José María Charras y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna más cercana y a los colindantes: Federico Antonio Rodríguez y Matilde Isabel Altamirano y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "FRACCION de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el lugar denominado " Condor Huasi" ; Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba , cuyas MEDIDAS y COLINDANCIAS resultan : El lado 1-2 está ubicada al Norte y tiene dirección NO ; y partiendo desde 1 los cuales forman un ángulo interno de 159°57'38" se mide el lado señalado : de 88.96 m. llegando al vértice 2 y desde

este con dirección NO y con un ángulo interno de 140°1'34" , se mide el lado 2-3 de 87.10 m. -Desde el vértice 3 ,con dirección NO y ángulo interno de 162°49'15" se miden los lados 3-4 de 92.55m., se llega al vértice 4 .-Desde este con dirección NO y ángulo interno de 185°46'7" , se mide el lado 4-5 de 44.62m..-Desde el vértice 5 , con dirección NO y ángulo interno de 191°21'38" , se miden los lados 5-6 49.63m..-Desde el vértice 6 ,con dirección NO y un ángulo interno de 169°17'29" , se miden los lados 6-7 de 86.78m., Desde el vértice 7, con dirección NO y un ángulo interno de 203°27'10" , se miden los lados 7-8 de 84.06m.-Desde el vértice 8 , colindando los vértices antes mencionados con Deponti de Norte Matilde, Deponte de Othlinghaus María Haydee y Río Mina Clavero _Desde este punto ,con dirección NO con un ángulo interno de 173°26'4" , se miden los lados 8-9 de 212.60m. - Desde el vértice 9 , con dirección S y ángulo interno de 93°57'31" , se miden los lados 9-10 de 899.56m..-Desde el vértice 10 , colindando los puntos 9-10 con posesión de Altamirano Matilde Isabel, y con dirección S y ángulo interno de 184°31'43" , se miden los lados 10-11 de 207.39m..-Desde el vértice 11 ,con dirección E y un ángulo interno de 100°2'13" se mide el lado 11-12 de 184.57m..- Desde el punto 12 ,con dirección E-S y un ángulo interno de 205°50'0" se miden los lados 12-13 de 58.00m..-Desde el vértice 13 con dirección S-E y ángulo interno de 175°23'24" , se mide el lado 13-14 de 185.25m.:_-Desde el vértice 14, con dirección S-E y ángulo interno de 181°16'50" se mide el lado 14-15 de 227.07m.-Desde el vértice 15, colindando con los vértices antes mencionados con posesión de Rodríguez Federico Antonio, ,con dirección N y un ángulo interno de 61°27'15" se miden los lados 15-16 de 112.39m., y se llega al vértice 16 desde el cual con dirección N-O y ángulo interno de 181°54'2" se mide el lado 16-17 de 126.17m..-Desde el vértice 17 , colindando con los puntos antes mencionados con Moreno Víctor Hugo, con dirección NO y ángulo interno de 177°43'47" se miden los lados 17-18 de 648.60m..-Desde el vértice 18 , con dirección NO y ángulo interno de 179°31'39" , se miden los lados 18-19 de 168.78m., - Desde el vértice 19 , colindando con los puntos antes mencionados con Moreno Víctor Hugo, , con dirección NO y ángulo interno de 180°15'55" , se miden los lados 19-20 de 429.36m.-Desde el punto 20 , colindando con Deponti de Norte Matilde, Deponti de Othlinghaus Haydee y Río Mina Clavero, con dirección O y un ángulo interno de 131°58'46" se mide le lado 20-1 de 59.96 m. y se llega al vértice 1 , cerrando así la figura todo lo cual una superficie total de OCHENTA Y SEIS

HECTAREA DOS MIL QUIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS (86 Hs. 2.590 ms.2).-
.- AFECTACIONES DE DOMINIO : El inmueble afecta de manera PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio nro. 23538 , Folio nro. 27763 del año 1947 a nombre de Jose María Charras .- DATOS CATASTRALES : Parcela 0606 , Hoja 0204 . Ped. Transito ; Dpto San Alberto .- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Afecta los siguientes cuentas registradas en la Dirección General de Rentas de la Provincia , DE MANERA TOTAL :1.- Cuenta nro. 2803-0519132-1 que consta de 22 hs.- ;2.-cuenta nro. 2803-029748-4 que consta de 10 has ;3.- Cuenta nro. 2803-04661095-9 de una superficie de 10 has.- ;4.- Cuenta nro. 2803-0294749-2 que registra la cantidad de 13 has , todas a nombre de José María Charras y de igual forma (Total) el empadronamiento nro. 2803-04663719-9 cuya titular es Casimira Altamirano de Charras , según plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-954964/2010 de fecha 02-11-2010 .- Oficina ,Villa Cura Brochero ,26 de setiembre del 2019 .-

10 días - N° 233406 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: CURA HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 6048898, ha dictado lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a fs. 239/243: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Maxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Angel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes -Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC; sin perjuicio de las notificaciones por

cédula a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Anótese la presente Litis; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. Juez: RUBIOLO, Fernando Eduardo – Sec: MAINA, Nicolás.

10 días - N° 233458 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 36º Nominación, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Dr. Román Andrés Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "MARQUEZ, Javier Luis - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4637204, CITA a Mercedes Forteza de Vella y a María de las Mercedes Vella de Figueroa, y/o sus herederos, en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN MAYOR SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, formado por dos fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de doscientos metros de frente al Sud por doscientos metros de fondo en el costado oeste y doscientos doce metros en costado Este o sea una superficie total de CINCO HECTÁREAS más o menos, lindando: al Norte Bernabé Barrionuevo, al Sud Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al Oeste Camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte la fracción anteriormente descrita; al Sud Arroyo en medio con de Pedro Diez; al Oeste Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez. Hacen juntas esas dos fracciones una superficie Total de ONCE HECTÁREAS aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, Camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. La mayor superficie relacionada precedentemente fue subdividida mediante PLANO DE LOTEADO aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba que lleva el n° G-477, surgiendo el LOTE 9, con superficie total de 1.248,75 mts.2. Confor-

me Plano de Mensura de Posesión Estudio de Título, informe de Catastro y expresamente del Plano de Loteo G-477 aprobado por la Dirección de Catastro, surge que la referida mensura de posesión afecta a la Parcela 09, Lote 09, registrada a nombre de VELLA Pedro Celestino – F° 234 A° 1925. Empadronado en la DGR en la cuenta N° 130422354558 a nombre de VELLA Pedro C. Fdo.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria."

10 días - N° 233662 - s/c - 14/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín en autos "CAIAZZA, MARIO ALBERTO - USUCAPION" Expte. N° 2372674.- que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N° 2a cargo del dr. Nelson H. Ñañez, cita y emplaza a la titular dominial Angélica Mercedes Lanus y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que en el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmuebles: Afecta totalmente a los siguiente inmuebles con las condiciones catastrales y dominios que seguidamente se indican: a) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.420/5 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 24, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.991. b) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.421/3 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 25, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.992. Que el inmueble objeto de la presente usucapión y resultante de la mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión realizada por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de diciembre de 2007 obrante en el Expediente 0579-000148/2007, se encuentra ubicado sobre Avenida Buenos Aires N° 940 en el Barrio de Villa Huerta Grande Parque, municipio de Huerta Grande en la pedanía San Antonio del Departamento Punilla y es designado como Lote 64 de la Manzana 33, con una superficie de 1.200,00 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 30,00 metros sobre Avenida Buenos Aires, lado BC en dirección sureste de 40,00 metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza, lado CD en dirección suroeste de 30,00 metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza

y cerrando el polígono lado DA en dirección noroeste de 40,00 metros con la misma parcela 59 de Mario Alberto Caiazza.. Publíquense edictos por diez veces en treinta días. Fdo. Cristina Coste – Juez - ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea – Prosecretaria"

10 días - N° 234032 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 44º Nominación de Córdoba, Dra. MIRA Alicia del Carmen en autos: "GUEVARA MINUZZI, Daniel Horacio - Usucapión" - Expte N° 8686776, cita y emplaza al demandado SANANES LEON para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía .Notifíquese a los domicilios que constan en autos.-Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C)con relación al inmueble MATRICULA 1497973 que se describe como "Fracción de terreno ubicada en suburbios de la ciudad de Córdoba ,lugar denominado Sesenta Cuadras designada como lote N° 2 de la Mza N° 41 ,que mide 58,50 mts por costado, o sea una superficie de 3.422,25 mts 2, lindando al N y E con calle públicas y al S y O con lotes 4 y 1 respectivamente de la misma manzana, Nomenclatura Catastral: 11-01-01-26-26-001-088 y N° de Cuenta Tributaria: 1101-2217780/7El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y que se describe según plano como: lote terreno ubicado en el Departamento Capital de la provincia de Córdoba, calle Publica, barrio :Las Sesentas Cuadras, Municipalidad de Córdoba, Nomenclatura catastral 11-01-01-26-26-001-088, designado catastralmente como lote N° 88 de la manzana N° 41 y consta de las siguientes medidas y linderos :al Norte lado AB de 57,50m y colinda con Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles ,D° 14010, F° 20687,T° 83, A° 1989, formando en el vértice A un ángulo de 90°00'; al Este, por lado BC de 58,50m y lindando con parcela 15 ,de Sananes León D° 2106, F° 2306,T° 10 ,A° 1928, hoy ocupado por calle Pública, formando en el vértice B un án-

gulo de 90°00'; al Sur por el lado CD de 57,50m lindando Calle Cesar Justino formando en el vértice C un ángulo de 90°00'; al Oeste lado DA de 58,50m, lindando con :Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles D14010,F° 20687,T°83, A° 1989,formando en el vértice D un ángulo de 90°00';con una superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES metros cuadrados con SETENTA Y CINCO decímetros cuadrados (3.363,75m2).- Fdo MIRA Alicia del Carmen: JUEZ-LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés: SECRETARIA - Cba, 12 de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 234420 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, en los autos caratulados "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO – USUCAPION (Expte. Nro. 2306779)" ha dictado: AUTO NÚMERO 262. RIO TERCERO, 18/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agregada a fs. 418/427 en el sentido que, donde consigna una de las medidas del lote objeto de la presente como "...20m 565mm en su costado N..." debe decir "... 120 metros 565 milímetros en su costado N..." 2) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, Y DESE COPIA. Texto firmado digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo Fecha 2019.09.18; VILCHES, Juan Carlos Fecha 2019.09.18.-

10 días - N° 234600 - s/c - 19/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "PIZZOLATO HNOS S.H. –USUCAPION (EXP.7203944)", cita y emplaza como parte demandada a Celindo Figueroa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Altamirano, Domingo Altamirano, Raúl Pizzolato, Luis Pizzolato y Hugo Ricardo Urquiza y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de campo emplazado en Zona Rural, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, com-

puesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público sin designación, designado como Lote 422515-296881, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 422515-296881. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 02/01/18 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-105208/2017, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=94°40'40", con un ángulo interno en dicho vértice de 84°46'25" y a una distancia de 359.80 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°11'42" y a una distancia de 518.51 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 84°41'38" y a una distancia de 359.58 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno de 95°20'15" y a una distancia de 517.83 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 18 Ha 5592 m2; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Camino público; entre los vértices 2-3 con Parcela sin designación, propietario desconocido; entre los vértices 3-4 con Provincia de San Luis; y entre los vértices 4-1 con Parcela 2912-8031, propiedad de Pizzolato Raúl y Pizzolato Luis, MFR° 1.416.716, Exp. Prov.: 0033-034135/2007" (sic) La posesión afecta en forma parcial a la MFR° 915.587 propiedad de Figueroa Celindo, Cta. 2905-0928819/2. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARÍA OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10 de octubre de 2019

10 días - N° 234648 - s/c - 29/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Dra. SCARAFIA de CHALUB, María Andrea de la ciudad de Jesús María, en estos autos caratulados: "ORTIZ, RODOLFO HECTOR – USUCAPION- EXPTE N° 798645" se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 21/06/2019. . . cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, todo ello bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir es: UN lote de terreno que se designa como Lote 36 de la Manzana N° 6, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, lugar: Villa

Los Altos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 13-04-40-02-01-093-036, originado por el expediente N° 0033-041761/2008- Fecha de aprobación 2 de Mayo de 2012, confeccionado por el Ingeniero Alberto Daniel Heredia MP. N° 3869, con una superficie de 3.840 m2 y que linda según Informe de Tierra Pública de la Provincia de Córdoba: Por El COSTADO SUD-ESTE: con Calle Las Amapolas (según Mensura, sin abrir); por el COSTADO SUD-OESTE: con Parcela 13- Lote 14, Cuenta N° 1304-0348532/3 a nombre de Alfredo Boldt y otra, con domicilio tributario en calle Río Juramento N° 2191, 5to piso- Capital Federal; por el COSTADO NOR-OESTE: con Parcela 17- Lote 13, Cuenta N° 1304-0249481/7 a nombre de Claudia Analía Ortiz, con domicilio fiscal en calle Falucho N° 232- Ciudad de Córdoba, sigue Parcela 18- Lote 10, Cuenta N° 1304-0249343/8 a nombre de Ofelia Alasia de Ortiz y Rodolfo Héctor Ortiz, Ricardo Anibal Ortiz, María Cristina Ortiz de Nallin y de Marcela Susana Ortiz, con domicilio tributario en calle La Rioja N° 1459 B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y con calle Los Talas; y por el COSTADO NOR-ESTE: Con parcela 20- fracción B-C- Lote 6, Cuenta N° 1304-0347972/2 a nombre de Ilse Holzer, con domicilio tributario en calle Juan B. Alberdi N° 630 o calle Pje. Murillo N° 2773, ambos San Isidro- Provincia de Buenos Aires, y según Informe Distrito Catastral N° 5- Delegación Jesús María a nombre Curiotti Tresenza Valentina Abril y Curiotti Tresenza Martina Amoreda, con domicilio en calle Larrea N° 103 de la Ciudad de Río Ceballos- Provincia de Córdoba, y con Parcela 10: Lote 7-C, Cuenta N° 1304-2029176/1 a nombre de "BORACCHIA Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con Domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 412- Capital Federal.- Jesús María, _____ de Octubre del 2019. Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

10 días - N° 235059 - s/c - 21/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 3603831" resuelve: RIO CUARTO,

25/09/2019. Agréguese el oficio pvte. del RGP acompañado a sus efectos. Admitase. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a Ignacia Montoya y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la Localidad, conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Cítense y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ignacia Montoya de Rojo, Claudia Cecilia Ghiglione y Emilio Barolo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítense y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Alcira Gigena (art. 784 del C.P.C). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alcira Gigena para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C.P.C). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ 1RA INST., MARCHESI, Anabella PRO-SECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 235267 - s/c - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-

051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en una zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m².- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matricula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matricula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matricula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 235387 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 8681142), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - Dra. BAEZA Mara Cristina - SECRETARIA. OFICINA, 30 de agosto de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Boletín Oficial.

10 días - N° 235545 - s/c - 20/11/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMAL RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 - Folio 33.662 - Tomo 135 del Año 1971,

a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B", que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A", de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 235581 - s/c - 22/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SIKIC, Carlos Matías. -USUCAPION" (EXP.1886517), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que correspondiere a la jurisdicción del inmueble, al colindante CRUZ DOMINGUEZ y/o SUS SUCESORES, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891; que, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lu-

gar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28", recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m , llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m ; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el limite esta demarcado con cercos de rama.- -- A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m , llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79°23'26" recorremos una distancia de 76,96 m siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m , llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m ; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorremos una distancia de 18,78 m con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14. En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12" recorremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m , llegamos al vértice 15; en este segmento el limite esta constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15

con un ángulo interno de 174°47'52", recorremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m ; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0", recorremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Público, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorremos con rumbo noreste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m , llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m , hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorremos una distancia de 7,94 m , siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m , llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Público, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el límite esta materializado por alambrado de hilos.- La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 5has 36m2"- (sic). Fdo.: María A. Larghi de Vilar. Villa Dolores, 10 de Octubre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 235589 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "MILLER, Bernardo Fabián – USUCAPION. Expte. N° 1207977" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO CIEN. Villa Dolores, 04 de septiembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Bernardo Fabián Miller, argentino, D.N.I. N° 17.227.600, C.U.I.L. N° 20-17.227.600-9, de estado civil divorciado, nacido el 05/07/1963, con domicilio en Calle pública s/n, Finca " La Teresita ", La Travesía "Arriba," Pedanía

Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno rural ubicada en la localidad de La Travesía , Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 0984, con frente sobre camino vecinal a " La Gruta ", cuyo vértice G (sudeste), se encuentra a 1,96 km al Noreste del cruce de este camino con el acceso a La Travesía.- La parcela tiene una superficie de 6 Ha . 4.910 m2 .- Limita al Norte, camino vecinal de por medio, con parcela 2532-1090, cuyo dominio no consta, posesión de Eliseo Alberto Zapata, y al Este, Sur y Oeste, con caminos vecinales, y se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A y con rumbo Sudeste se miden 14,44m, hasta el vértice B. Desde ese punto con rumbo Sud Sudeste y un ángulo de 175°45' se miden 8,08m hasta el vértice C. Desde ese punto con rumbo Sur y un ángulo de 171°46' se miden 41,27m hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 167,31' se miden 35,14m hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 273°26' se miden 91,26m hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo 82°13' se miden 76,58m hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 120°36' se miden 74,40m hasta el vértice H. Desde este punto con rumbo Sud-Sudeste y un ángulo de 261°1' se miden 56,08m hasta el vértice I. Desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 102°59' se miden 80,48m hasta el vértice J. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°2' se miden 14,62m hasta el vértice K. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 169°16' se miden 64, 75m hasta el vértice L. Desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 152°39' se miden 9,89m hasta el vértice M. Desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 150°13' se miden 35,03m hasta el vértice N. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 159°14' se miden 55,46m hasta el vértice O. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 196°6' se miden 21,60m hasta el vértice P. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 168°34' se miden 85,84m hasta el vértice Q. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 147°33' se miden 54,25m hasta el vértice R. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 188°6' se miden 35,59m hasta el vértice S. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 172°3' se miden 15,78m hasta el vértice T. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 104°31' se miden 68,88m hasta el vértice U. Desde este punto con

rumbo Este y un ángulo de 184°58' se miden 50,99m hasta el vértice V. Desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 143°56' se miden 27,67m hasta el vértice W. Desde este punto con rumbo Este y ángulo de 217°17' se miden 56,57m hasta el vértice A cerrando la parcela formando un ángulo de 118°44' con el lado A-B.- Que según Informe N° 8807, de fecha 16/06/2016, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 31) y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 18/08/2010, en Expte. N° 0033-037798/10 (fs. 3), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 29042467053/5 a nombre de Bernardo Fabián Miller Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez:- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10/10/2019.

10 días - N° 235591 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "GUARDEÑO, PAULA ANDREA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1464393, cita y emplaza a la demandada, Sra. Elisa o Felisa Evangelista AREVALO de RODRIGUEZ y/o sus herederos... para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. herederos de Dionisio Severo CORTES: Alicia Florencia QUINTEROS, Oscar ALBERTO, Gustavo Ariel CORTES, Ilda Susana CORTES, Noemi Mercedes CORTES; herederos de Mariano Jose TESSI; Josefina Maria RIVADERA de CASINI y Ferdinando del VALLE CASINI y Maria Josefina NABAR; para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a: Un lote de terreno ubicado en Los Hornos (Escobas), de la Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge Omar Rueda, Mat. Prof. 36451 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-45945/2009 con fecha 11/08/2009, afecta en forma parcial al Lote Oficial 5, Parcela 152-5482, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Hoja 152 Parcela 5682. El dominio consta en el Registro General de la Provincia al F° 3347/ 1965 a nombre de AREVALO de RODRIGUEZ Elisa o Felisa Evangelista y se encuentra empadronado a nombre de la misma en la cuenta 2301-1128055-5; con

las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Partiendo desde el vértice 1 y con rumbo Este: 126.77.03m hasta el vértice 2. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista-Servidumbre de paso de por medio. ESTE: siguiendo con rumbo Sur y un ángulo interno de 94°44': 58.50m hasta el vértice 3. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 154° 10': 163. 23m hasta el vértice 4. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 173°00': 125.73m hasta el vértice 5. Por donde colinda con Jose Cleto Gusman. SUD-OESTE: Siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 71°59': 140. 00m hasta el vértice 6. Por donde colinda con posesión de Mariano Tessi. NOR-OESTE: siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 120°07': 219.76m hasta el vértice 1 de partida. Cerrando el polígono con un ángulo interno de 112°21'. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Totalizando una superficie de 4 Has. 0, 00 m2. Afecta en forma parcial la parcela 152-5482, lote 5, registrada a nombre de Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista, en 30 Has. 8. 222 m2 cuenta 23 01-1128055-5.-Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.- Cosquín, 23 de octubre de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 236187 - s/c - 28/11/2019 - BOE

-El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo-Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo no-

tificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC". Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts., que linda: al N. calle Santa Fe (Hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (Hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (Hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 236297 - s/c - 22/11/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Sentencia Número: NOVENTA Y UNO. Villa Cura Brochero, veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.- Y VIS-TOS: En autos caratulados "MESQUIDA, MARIA - USUCAPION" - (Expte. N°1211071) Y DE LOS QUE RESULTA:.....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. María Mesquida, argentina, nacida el 06 de abril de 1950, D.N.I. N°6.197.453, C.U.I.L.27-06197453-4, casada en primeras nupcias con Gerardo Camilo Carlomagno, con domicilio en calle Avda. Intendente Vila N°1901, Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenal en el año 1990, de un inmueble ubicado en el lugar

denominado "El Potrero", en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N°034 de la Manzana 036, que es de forma irregular, mide y linda: partiendo del esquinero Sud-Oeste, vértice E dirección Nor-Oeste y ángulo de (90°00")noventa grados cero minutos, hasta el vértice A (línea E-A=35.00) treinta y cinco metros , lindando con parcela 16, de Schefski Verónica Edith, desde el vértice A con dirección Nor-Este y ángulo de (90°0') noventa grados cero minutos, hasta el vértice B (línea A-B=38.75) treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros, lindando con parcela 10 de Recalde Jorge Raúl y con parcela 11 de Grandirey ó Gandirey Sociedad Anónima, desde el vértice B con dirección Sud- Este y ángulo de (66°14') sesenta y seis grados catorce minutos, hasta el vértice C (línea B-C=16.85) dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, lindando con parcela 13 de Mesquida María, desde el vértice C con dirección Sud-Este y ángulo de (185°23') ciento ochenta y cinco grados veintitrés minutos, hasta el vértice D, (línea C-D=20.63) veinte metros sesenta y tres centímetros, lindando con parcela 14 de Mesquida María, desde el vértice D con dirección Sud- Oeste y ángulo (108°23')ciento ocho grados veintitrés minutos, hasta el vértice E (línea D-E=25.45) veinticinco metros con cuarenta y cinco centímetros, lindando con calle Simón Bolívar, lo que hace una superficie total de 1.107,20 m2 (un mil ciento siete metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de septiembre de 2008 en Expte. Prov. N°0033-031377/2008 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N°2803-04630771/1.- 2.-) Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N°5198 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que la presente acción de usucapión afecta totalmente el inmueble de autos (art. 789 del C.de P.C.).- 3.-) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- 4.-) Imponer las costas por su orden.- PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia.-

1 día - N° 236306 - s/c - 29/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
boe@cba.gov.ar
[@boecba](https://twitter.com/boecba)